
***Organización Suma SAS - En Reorganización
Estados Financieros por los años terminados el
31 de Diciembre de 2018 y 2017***



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos Colombianos, al 31 de Diciembre de 2018 y 2017)

ACTIVO	31 de Diciembre	
	2018	2017
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes en efectivo	4.989.833	3.877.592
Instrumentos Financieros-Clientes	2.845.520	2.395.640
Activos por impuestos corrientes	3.050.477	6.258.240
Cuentas de mandatos por cobrar y otras cuentas por cobrar	12.986.470	2.213.948
Inventarios	1.058.626	1.936.190
Total activos corrientes	25.300.726	16.087.373
Instrumentos financieros-Clientes	184.986	
Cuentas corrientes por cobrar y otras cuentas por cobrar	242.842	
Procedimiento de liquidación	131.745.620	131.745.620
Activos intangibles	154.695.963	125.215.255
Impuesto Diferido Activo	78.646	
Total activos no corrientes	241.992.013	256.960.875
Total activos	267.192.739	273.048.248
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones financieras-instrumentos financieros	239.797.128	195.877.741
Instrumentos financieros-Financieras	70.171.268	
Cuentas comerciales por pagar	13.119.542	
Cuentas comerciales por pagar-Rentar	19.694.515	20.534.997
Otras Cuentas comerciales por pagar	3.119.043	
Pasivos por impuestos	74.391	
Beneficios a empleados	2.368.205	
Otros pasivos	1.275	9.200
Impuesto Diferido Pasivo	719.073	
Total pasivos no corrientes	286.054.478	216.551.932
Total pasivos	300.143.200	294.786.054
PATRIMONIO NETO		
Capital social	54.710.159	54.710.159
Utilidad del Periodo	-11.213.634	-32.470.402
Pérdida de Años Anteriores	-76.443.030	-45.272.628
Convergenca AIF	-3.936	-3.936
Total patrimonio neto	-32.950.461	-21.736.807
Total pasivos y patrimonio	267.192.739	273.048.248

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

[Signature]
 Director General
 Suma SAS
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 110001
 Tel: +57 (0)1 494 4000

[Signature]
 Director General
 Suma SAS
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 110001
 Tel: +57 (0)1 494 4000

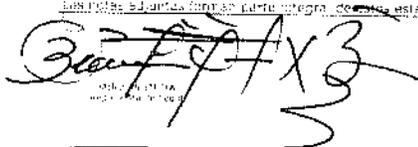
ORGANIZACIÓN SUMA SAS - En Reorganización
 NIT. 900.364.615-6

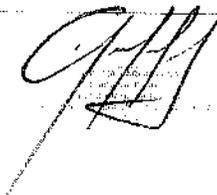


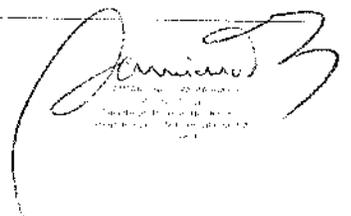
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (En miles de pesos Colombianos)

		2018	2017
Ingresos			
Transporte de Pasajeros	Nota 3.17	116.944.477	116.944.119
Cuentas en Participación		205.688	322.437
Total Ingresos		\$ 127.120.078	\$ 117.166.302
Costo de ventas			
Costo Mantenimiento Vehículo	Nota 3.19	56.650.654	51.838.548
Costo De Producción Mano Obra		26.226.119	38.555.345
Costos Indirectos		5.122.142	10.112.461
Depreciación		15.732.234	15.334.460
Amortización		272.493	222.483
Total Costos		\$ 121.698.156	\$ 116.184.313
Ganancia Bruta		5.423.923	981.990
Otros ingresos			
Financiamiento	Nota 3.18	205.912	268.134
Políticas cambiarias		3.441.726	4.182.627
Otros Ingresos		270.201	6.535.659
Total Otros Ingresos		\$ 6.577.435	\$ 11.483.356
Gastos de administración			
Gastos de personal	Nota 3.20	461.221	434.137
Indicaciones		1.741.933	1.497.154
Impuestos		916.449	971.833
Arrendamientos		293.780	248.823
Alquileres y sostenimiento de servicios		64.224	136.446
Gastos Legales		36.127	129.536
Mantenimiento y reparaciones		171.816	1.732
Amortizaciones e Instalaciones		424.166	47.794
Depreciación		194.658	43
Amortización Inmuebles		131.071	242.167
Gastos de Administración		4.483.974	4.435.172
Total Gastos de Administración		\$ 14.406.352	\$ 13.592.687
Otros Gastos de administración			
Cuentas en Participación	Nota 3.21		
Indicaciones		34.317	
Impuestos		814	3.275
Servicios		27.149	131.572
Total Gastos de Ctas en Participación		\$ 261.979	\$ 224.527
Otros gastos			
Costos financieros	Nota 3.22	1.007.813	22.211.956
Diferencia de cambio		1.451.731	1.415.362
Gastos Extraordinarios		1.374.251	2.227.089
Perdida Venta Activos Fijos		54.550	53.861
Diversos		853.413	1.145.356
Total Otros Gastos		\$ 7.906.253	\$ 30.788.534
Perdida antes de impuesto		(10.573.227)	(32.170.402)
Impuesto Diferido		747.423	
PÉRDIDA DEL PERÍODO		\$ (11.213.654)	\$ (32.170.402)

Los datos adjuntos forman parte integral de estos estados financieros.


 CONTADOR
 MARIA ANA TORRES


 TESORERO
 JUAN CARLOS GONZALEZ


 GERENTE GENERAL
 JUAN CARLOS GONZALEZ

ORGANIZACIÓN SUMA SAS- En Reorganización
NIT. 900.364.615-6

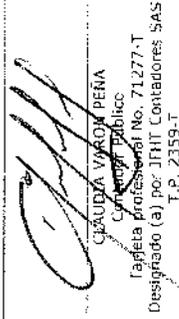
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (En miles de pesos colombianos)

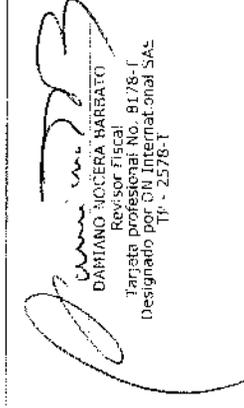


	Capital Social	Pérdida del período	Pérdidas de años anteriores	Convergencia NIIF	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	54.710.159	(23.692.353)	(20.580.272)	(3.936)	10.433.598
Pérdida del año	0	(32.170.405)	0	0	(32.170.405)
Pérdida del año Anterior	0	23.692.353	(23.692.353)	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017	54.710.159	(32.170.405)	(44.272.625)	(3.936)	(21.736.807)
Pérdida del período	0	(11.213.654)	0	0	(11.213.654)
Pérdida del año Anterior	0	32.170.405	(32.170.405)	0	0
Superavit por Valorización					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	54.710.159	(11.213.654)	(76.443.030)	(3.936)	(32.950.461)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JAIRO ANCARITA
 Representante Legal


CLAUDIA VARÓN PEÑA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 71277-T
 Designado (a) por JHIT Contadores SAS
 T.P. 2359-T


DAMIANO MOCERLA BARRETO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 8178-T
 Designado por CUI Internat onal SAC
 T.P. 2578-T

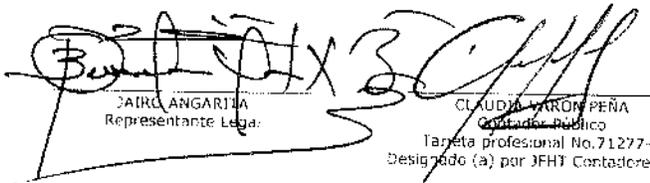
ORGANIZACION SUMA SAS- En Reorganización
NIT. 900.364.615-6

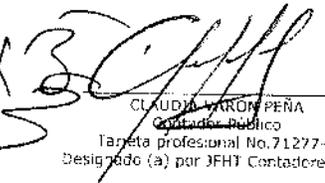


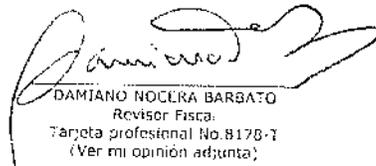
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(En miles de pesos colombianos)

	2.018	2.017
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida del periodo	-11.213.654	-32.170.405
Cargas (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	12.536.508	14.246.367
Amortización	5.186.487	386.571
Ingreso a la renta e impuestos diferidos	640.427	34.399
(Disminuciones) Aumentos de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-7.940.174	30.783.194
Inventarios	-298.336	1.049.160
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15.362.104	-25.991.051
(Disminuciones) Aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.815.883	-19.201.208
Otros pasivos no financieros	2.451.020	268.986
Flujo neto de efectivo generado (usado) actividades de la operación	19.540.266	-30.593.987
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cuentas por pagar Otros	-627.832	20.850.629
Flujo neto de efectivo (usado) generado en actividades de financiamiento	-627.832	20.850.629
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición y Retiro de activos fijos	-17.509.783	8.441.678
Flujo neto de efectivo (utilizado) generado en actividades de inversión	-17.509.783	8.441.678
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.402.651	-1.301.679
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	3.577.982	4.879.662
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	4.980.633	3.577.982

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros individuales


DAIRO ANGARITA
 Representante Legal


CLAUDIA YAROM PEÑA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 71277-T
 Designado (a) por JFHT Contadores SAS


DAMIANO NOCERA BARBATO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 8178-T
 (Ver mi opinión adjunta)



Dictamen del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
ORGANIZACION SUMA S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros de **ORGANIZACION SUMA S.A.S.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los correspondientes estados de resultados comparativo, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 a los estados financieros y otra información explicativa.

- a. Al 31 de diciembre de 2017 la sociedad incluía en la cuenta derechos intangibles \$15.954.862.000 correspondiente a una promesa de compraventa de bienes – patio tuyo Engativá cuya posesión se hizo desde 30 de septiembre de 2014 y a la fecha de cierre no se había generado la escritura definitiva. En enero de 2018 fue escriturada esta propiedad a Organización suma S.A.S. y el certificado de Tradición y Libertad quedo actualizado.
- b. Al 31 de diciembre de 2017 se incluía en la cuenta propiedad, planta y equipo 8 vehículos por valor de \$726.568.368 que están vinculados a la operación de Suma de acuerdo con el contrato 10 de 2010 suscrito con transmilenio y de acuerdo con la oferta realizada por la Organización, cuyas tarjetas de propiedad no figuraban a su nombre debido a que el proceso estaba en trámite. Al cierre del 31 de diciembre de 2017 quedan pendientes 8 contratos de vehículos registrados en una cuenta de derechos contingentes por valor de \$726.568.368. Durante el año de 2018 se perfeccionaron los 8 contratos antes mencionados.
- c. Como se indica en la nota 3.7, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se incluye en la cuenta de intangibles leasing Si-03 un valor por \$ 6.600.000.000 correspondiente a 22 vehículos. Se observó una carta de cesión de estos derechos litigiosos a favor de Organización Suma pero el contrato de cesión de estos derechos está en trámite.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el punto c. anterior, los citados estados financieros adjuntos auditados por mí, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de **ORGANIZACION SUMA S.A.S.** al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como los resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente.



Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 la sociedad presenta una pérdida por valor de \$-11.213.654.000 y \$-32.170.402.000, respectivamente y conlleva en el año 2018 y 2017 a un patrimonio negativo de \$-32.950.461.000 y \$-21.736.807.000, respectivamente. Esta situación hace que el patrimonio neto quede por debajo del 50% del capital suscrito y pagado de la sociedad y la deja en causal de disolución. La administración debe implementar planes de acción para enervar esta situación que de no ser subsanada podría poner en riesgo a la Entidad como negocio en marcha. No obstante lo anterior, en los términos de la ley 1116 de 2006 queda suspendida esta causal hasta tanto se surta el proceso de reorganización.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la sociedad tiene un pasivo no corriente de \$286.054.478.000 y \$216.361.932.000 correspondiente a las obligaciones y cuentas por pagar no pagadas que se incluyeron en la solicitud de admisión de la ley 1116 – de reestructuración. A la fecha no se ha suscrito el acuerdo general con los acreedores.

Fiduciaria Davivienda retuvo hasta el 31 de diciembre de 2018 ingresos por \$11.506.026.000 generando un déficit en el flujo de caja que no permitió atender todas las obligaciones de post-ley en las condiciones normales de pago, situación que permanece aun a la fecha de nuestro dictamen.

Como se menciona en la nota 3.24 activos contingentes, Organización suma presento una demanda contra transmilenio originados por la aplicación de desincentivos aplicados de acuerdo con el manual de operaciones. El tribunal de arbitramento mediante laudo del 21 de abril de 2018 concedió un fallo que fue favorable parcialmente a las pretensiones de Organización Suma, y el 25 de junio de 2018 Transmilenio y la Procuraduría general de la nación presentaron recurso extraordinario de nulidad.

A la fecha el consejo de Estado avoco conocimiento del recurso impetrado y dispuso la suspensión de los efectos del laudo, decisión que fue objeto del recurso de súplica, el cual se está tramitando a la fecha.

Bases de la opinión

Mis auditorias fueron efectuadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del revisor fiscal para la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética incorporadas por las leyes Colombianas con relación a este tema, y he cumplido con mis responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No he prestado servicios distintos a los de revisoría fiscal que hayan afectado mi independencia.

Asuntos claves de auditoria

Los asuntos claves de auditoria son aquellos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mis auditorias de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de mis auditorias consolidadas como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.



Responsabilidades de la gerencia en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar bajo el principio de negocio en marcha, revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando los principios contables de negocio en marcha.

Los encargados de la administración son los responsables de supervisar el proceso de reporte financiero.

Responsabilidad del Revisor Fiscal para la auditoria de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros adjuntos con base en mis auditorías. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales ya sea por fraude o por error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre vayan a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener, sobre una base de pruebas, evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

He comunicado a la administración, entre otros asuntos, los hallazgos significativos de la auditoría. No encontramos deficiencias significativas en el control interno.



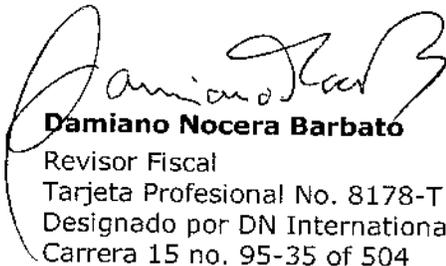
Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, excepto por lo mencionado en los párrafos de Opinión, durante los años 2018 y 2017:

- a) La contabilidad de la compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la junta directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los administradores.
- e) La información incluida en las declaraciones de autoliquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Para dar cumplimiento a los requisitos de ley, en desarrollo de las responsabilidades del revisor fiscal, indico que los actos de los administradores de la compañía se ajustan a los estatutos, y a las órdenes o instrucciones de la asamblea general de accionistas. Además son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

Atentamente,



Damiano Nocera Barbato
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 8178-T
Designado por DN International S. A. TR-2578
Carrera 15 no. 95-35 of 504

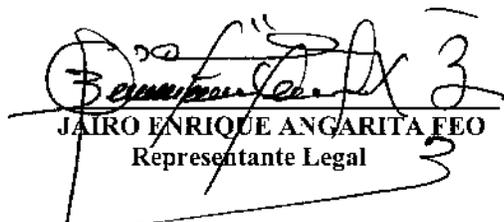
Bogotá D.C., Colombia, 4 de febrero de 2019

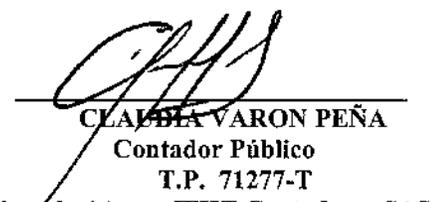
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Empresa **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. EN REORGANIZACION** con NIT. 900.364.615-6, certificamos que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la sociedad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia – NCIF, según el Decreto 2420 de 2015 y demás decretos y conceptos modificatorios.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Firmado a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).


JAIRO ENRIQUE ANGARITA FEO
Representante Legal


CLAUDIA VARON PEÑA
Contador Público
T.P. 71277-T
Designado (a) por JFHT Contadores SAS
T.P. 2359-T

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1 ENTE ECONOMICO Y OPERACIONES

La Sociedad por Acciones Simplificada se denominará ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., fue constituida por documento privado del 18 de junio del 2010.

La Sociedad tendrá una vigencia hasta el treinta (30) de junio del año dos mil cincuenta (2050), sin perjuicio que se pueda disolver con anticipación según lo previsto en los presentes estatutos y en la Ley o pueda ser prorrogada antes de su vencimiento.

La Compañía tiene por objeto único o exclusivo el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Operar la concesión, cuyo objeto será la explotación preferencial y no exclusiva de cada una de las siguientes zonas en que se ha dividido la ciudad para efectos de la prestación del servicio público del transporte masivo de pasajeros, dentro del esquema del SITP: 1) Usaquén, 2) Engativá, 3) Fontibón, 4) San Cristóbal, 5) Suba Oriental, 6) Suba Centro, 7) Calle 80, 8) Tintal-Zona Franca, 9) Kennedy, 10) Bosa, 11) Perdomo, 12) Ciudad Bolívar y 13) Usme.
- b) Participar en la Licitación Pública 004 de 2009, y su objeto social exclusivo es la prestación del servicio público de transporte masivo en la ciudad de Bogotá, teniendo la capacidad para presentar la propuesta, suscribir el contrato de concesión que se derive de esta licitación, y en general realizar todos los demás actos necesarios en caso de resultar adjudicatario del proceso licitatorio mencionado.
- c) La presentación de la propuesta u oferta para la licitación mencionada; la celebración, suscripción ejecución y liquidación de los contratos de concesión y demás contratos que de esta licitación se deriven y en general, realizar todos los demás actos necesarios y relacionados con su objeto social.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes corporales o incorporales, B) Celebrar contratos de sociedad y tomar interés o participación en otras sociedades empresas o asociaciones, C) Fusionarse, transformarse, incorporarse en otras u otras sociedades. D) Adquirir, vender, grabar, constituir derechos reales, arrendar bienes muebles o inmuebles, administrarlos, pignorarlos, etc., E) Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con instituciones financieras o de créditos, o compañías de seguros, pudiendo garantizar con bienes obligaciones propias o de terceros constituyendo las garantías reales o personales que sean necesarias, F) Girar, endosar, constituir, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, pagar cheques, letras de cambio o cualquier clase de títulos valores, G) Participar en licitaciones públicas o privadas, o en concursos de mérito, pudiendo constituir consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación o colaboración empresarial. H) Formar parte como socia

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de otras sociedades o establecimientos de comercio que sean complementarias o accesorias del objeto principal o que comprendan actividades que faciliten o sean indispensables para su desarrollo. I) Celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho público, convenientes para el logro de los fines sociales. J) Abrir y mantener cuentas en bancos o en cualquier institución del sector financiero. K) Importar y exportar vehículos, carrocerías, chasis, repuestos y demás maquinaria y equipos relacionados con el sector automotriz y/o de transporte que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto social único.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. es una empresa con capital colombiano, de la ciudad de Bogotá D.C., que participó y ganó en licitación abierta por Transmilenio S.A. para la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte SITP, en la ciudad de Bogotá, D.C. zona Ciudad Bolívar; cuyos socios tienen más de 45 años de experiencia en el Sector del Transporte Público.

Rutas: 48 (estimadas) con origen en la zona y destinos hacia toda la ciudad.

Vehículos: Flota necesaria de 708 automotores distribuidos en operación zonal más la alimentación que representa 108 vehículos como se relaciona:

- 312 Buses
- 157 Padrones
- 141 Microbuses
- 98 Busetas
- 108 alimentadores (103 padrones y 5 buses)

Demanda estimada: 7'943.000 viajes / mes aproximadamente

Zona de operación: La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al sur de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente, con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente, con el municipio de Soacha.

Después de Sumapaz y Usme, Ciudad Bolívar está clasificada como la localidad más extensa, la tercera localidad con mayor superficie rural, y la quinta localidad con mayor cantidad de área urbana. Ciudad Bolívar contaba en 2008 con 326 barrios en la zona urbana y con nueve veredas en la parte rural: Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes1.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

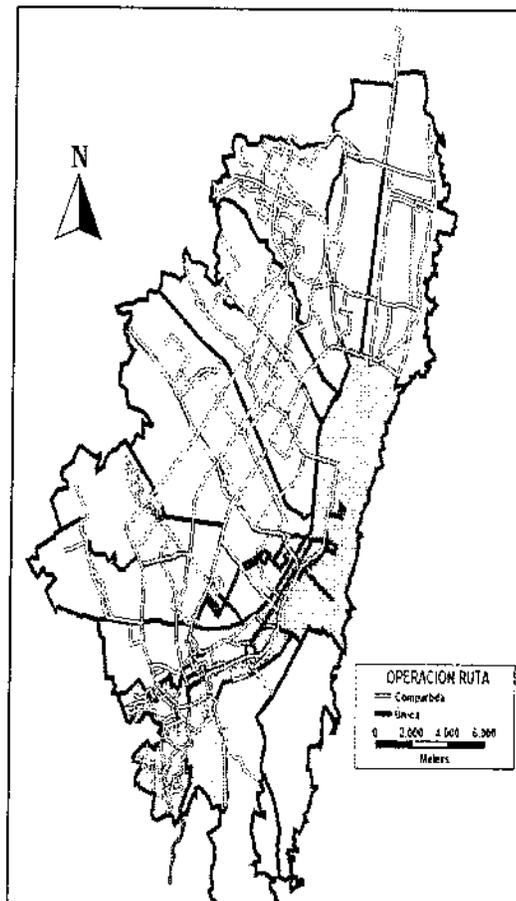
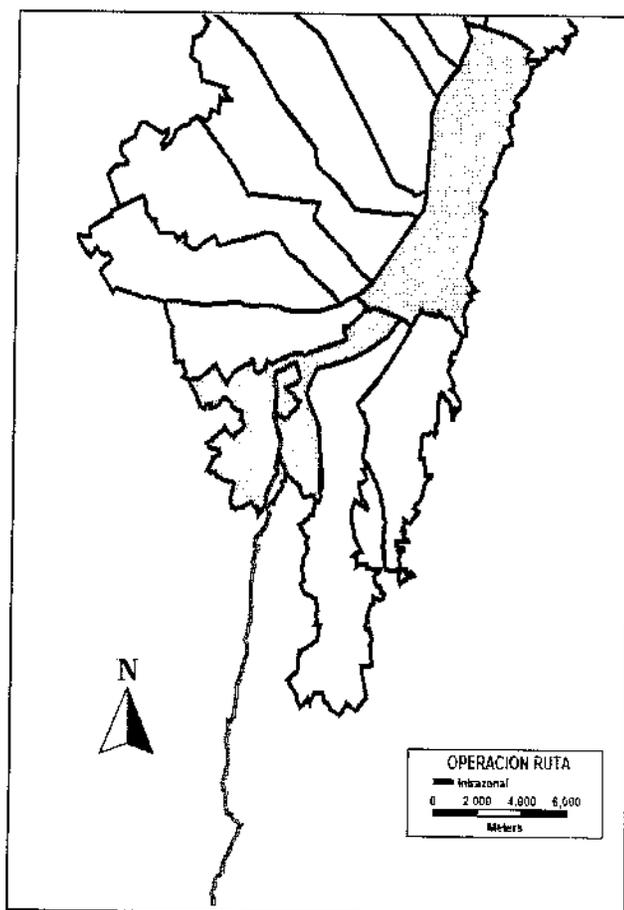
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 10 DE 2010

El 17 de noviembre de 2010 se suscribe el contrato No. 10 de 2010 de concesión cuyo objeto es la explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, dentro del esquema del SITP para la Zona 12) Ciudad Bolívar sin operación troncal, entre la empresa de Transportes del Tercer Milenio S.A. – TRANSMILENIO S.A. y la Sociedad ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.

TRANSMILENIO S.A. adjudicó, en Licitación Pública N° TMSA-LP-004 de 2009, las concesiones para las trece (13) zonas que operarán el Sistema Integrado de Transporte Masivo en Bogotá, adjudicada mediante Resolución No. 450 de 2010, como se muestra en la imagen.



ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La concesión otorgara el derecho a operar de forma preferencial y no exclusiva al concesionario la siguiente zona en que se ha dividido la ciudad de Bogotá D.C. para la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros bajo el esquema SITP:

- 5-Suba oriental
- 6- Suba centro
- 7-Calle 80
- 8-Tintal – Zona Franca
- 9-Kenedy
- 10-Bosa
- 11-Perdomo
- 12-Ciudad Bolívar
- 13-Usme

El alcance del contrato de concesión incluye el aporte de lotes de vehículos para las zonas del SITP y su operación, conforme al esquema de gradualidad que se prevé en el contrato.

La normatividad aplicable al contrato será regulada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, al contrato de concesión y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, desarrollen o reglamenten; en los demás aspectos se regirá por las normas del derecho privado.

TRANSMILENO S.A. elaborará manuales, protocolos y reglamentos técnicos que guían la operación, niveles de servicios, control y demás actividades técnicas necesarias para la prestación del servicio público de transporte urbano bajo el esquema SITP.

El servicio que se presta tiene el carácter de público esencial para todos los efectos legales y con las consecuencias que de su naturaleza jurídica se deriven.

El plazo de duración del contrato de concesión se estima en veinticinco (25) años, el cual se desarrollará en etapas así:

- **Etapas pre operativa:** a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y se extenderá hasta la fecha en que el ente gestor expida la orden de inicio de operación, con un plazo estimado de 9 meses.
- **Etapas operativa:** comienza con la orden de inicio de operación del contrato por parte del ente gestor y se extenderá por 24 años.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- **Etapas de transición:** Durante los cinco años de la concesión, contados a partir de la adjudicación del contrato se autoriza un periodo de transición para la operación de terminales zonales de carácter temporal en condiciones similares a las de transporte público colectivo actual, así mismo se deberá adelantar adecuaciones físicas a los predios en donde se localicen los terminales cumpliendo las condiciones definidas en el contrato.
- **Etapas de Reversión:** treinta (30) días hábiles antes de finalizar el término de la etapa de operación de la concesión se deberá iniciar el proceso de restitución y reversión a TRANSMILENIO S.A., de los bienes revertibles sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto, de conformidad con lo establecido en el contrato, so pena de incurrir en incumplimiento grave del mismo; en esta etapa coexistirán las etapas operativas y la de reversión. La etapa de reversión se dará por terminada cuando TRANSMILENIO S.A. expida el certificado donde conste haber recibido la totalidad de los bienes revertibles y restituibles, en el estado y condiciones previstas en el contrato y así proceder a liquidar el mismo con base en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Es de aclarar que la cláusula ciento sesenta y siete (167) del contrato de concesión, indica que deberán ser revertidos todo aquello bienes que han sido entregados en concesión y/o administración y especialmente:

a. Los patios de operación troncal concesionados y cualquier otro bien entregado en concesión, aquellos que los hallan reemplazado o sustituido y los que se hayan incorporado a los mismos como inmuebles por adhesión y por destinación permanente.

b. Los terminales zonales.

c. Documentación, garantías, manuales de los equipos que la infraestructura incluya.

Se entregará al concesionario del SIRCI los equipos, el hardware, software y licencias que integran y son necesarios para el adecuado funcionamiento del centro del control zonal, para efectos de reversión.

En el contrato se detallan los derechos y deberes de todas las partes involucradas en la prestación del servicio, incluyendo a los usuarios del mismo, abarcando temas relacionados con la concesión, flota, participación y sostenibilidad de los propietarios, cierre financiero, habilitación, obligaciones generales en materia de terminales zonales, talleres y lugares de mantenimiento, planes de acción para la regularización e implantación, implementación del

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

proyecto, obligaciones en materia ambiental, adjudicación de áreas de soporte técnico y/o patios en operación, alistamiento de la flota y terminales zonales, obligaciones del concesionario respecto de los talleres y lugares de mantenimiento y alistamiento de la flota contratada con terceros.

Se define la obligación de suscripción del contrato de la Fiducia - CONCESIONARIO, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo para la administración de todos los aportes, recursos de financiación, desembolsos, transferencias y/o pagos que deban hacer las partes conforme a lo previsto en el contrato de concesión y si fuere el caso, servir de garantía de la financiación otorgada por los prestamistas.

El veinticuatro (24) de mayo de 2011 se suscribió el contrato No. 4-2-0351 de Fiducia Mercantil irrevocable de garantía, administración, fuentes de pago y pagos celebrado entre Fiduciaria Cafetera S.A. – FIDUCAFE S.A. (A partir del trece (13) de diciembre de 2012 Fiduciaria Cafetera S.A. se fusionó con Fiduciaria Davivienda S.A.) y ORGANIZACION SUMA S.A.S, el objeto de dicho contrato es administrar los recursos monetarios del contrato de concesión independientemente de su fuente, lo cual incluye todos los aportes, recursos de financiación, desembolsos, transferencias y/o pagos que deban hacerse en virtud de lo previsto en la concesión y sus anexos, incluso, servir de fuente de pago de la financiación otorgada por los bancos acreedores iniciales y otras entidades financieras que se vinculen posteriormente al Fideicomiso y asegurar que la destinación de los recursos sea la prevista en la concesión.

Retomando lo relacionado con el contrato de concesión, el valor del mismo es indeterminado y corresponderá al valor de los ingresos obtenidos por el concesionario en la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros, remunerando todos los riesgos asumidos.

Las tarifas aplicables serán las denominadas “Tarifas de Usuario” y que a su vez se integrarán con cobros diferenciales por tipo de servicio y trasbordo, dichas tarifas serán fijadas mediante Decreto Distrital del Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá D.C.

Como remuneración por las obligaciones que impone la concesión al concesionario se le otorgará el derecho a una participación en los ingresos generados por la explotación comercial del SITP, lo cual se instrumentará mediante el pago periódico de un valor que para los efectos del presente contrato se denominará “participación”, el cual será establecido conforme a las condiciones previstas en la concesión.

Los pagos que TRANSMILENIO S.A. realiza a la Sociedad se fundamentan principalmente en pagos por pasajero, por vehículo y por kilometraje, anualmente se asignan las tarifas aplicables.

El kilometraje y por vehículo se pagan por tipología de vehículo, mientras que para pasajero TRANSMILENIO S.A. define una tarifa por persona, la cual es multiplicada por el factor y por la suma de pasajeros del día.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) Lo anterior se constituye como un extracto informativo del contrato No 010 -2010, que ante cualquier aclaración o decisión al respecto del mismo se debe acudir al texto original.
- (2) Actualmente existen trece (13) modificaciones al contrato No. 10-2010 suscritas por las partes bajo la modalidad de Otrosí.

2 PRACTICAS CONTABLES

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes versión 2009; adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

Ciertos principios contables aplicados por la Compañía, que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros:

- a. Unidad monetaria –La unidad monetaria utilizada por la Compañía es el peso colombiano.
- b. Período contable - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir el conjunto completo de estados financieros, al 31 de diciembre.
- c. Divisas - Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos colombianos a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Este se realizará trimestralmente de acuerdo con los saldos por cobrar o por pagar se ajustan a la tasa representativa del mercado, certificada por el Banco de la República de Colombia. La diferencia en cambio sobre cuentas y obligaciones por pagar se lleva a resultados.

2.16 PRINCIPALES POLITICAS

2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes de efectivo son instrumentos financieros a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujeto a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Se clasifica una inversión como equivalente de efectivo para los siguientes rubros:

- Inversiones en certificados de depósito fijo que tenga un término inferior a un año, con un riesgo bajo y que se considere se va a convertir en efectivo en el corto plazo.
- Derechos fiduciarios.
- Las inversiones (siempre y cuando cumpla las condiciones de equivalente al efectivo, es decir cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición) Sección 17.2.

La administración determina el reconocimiento del efectivo y equivalentes de efectivo de la siguiente forma:

- a) Las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor del rubro bancos (débito) o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad; La contrapartida crédito deberán reconocer como un menor valor de las cuentas por cobrar. En ese caso, se creará una subcuenta correctora que reduzca el saldo de la cuenta de deudores comerciales y cuentas por cobrar.

Cuando sea impracticable identificar el concepto por el que se reciben pagos que corresponden a otros terceros, se reconocerá como un pasivo denominado cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

- b) Las notas débito en el extracto bancario que no hayan sido identificadas y contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito se reconocerá como - Otras cuentas por cobrar corrientes-, según corresponda, así:

Los cheques devueltos se reconocerán, en la subcuenta "cheques rechazados".

Las notas débito sin contabilizar se reconocerán en la subcuenta "notas débito sin contabilizar". Estas subcuentas deben ser conciliadas mensualmente en el Comité Financiero, con el objeto de reconocer el deterioro de valor, si a ello hubiere lugar (de conformidad con la política de cuentas por cobrar).

- c) Las consignaciones no abonadas por el banco en extracto bancario se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar denominada "Otras cuentas por cobrar corrientes", en la subcuenta "consignaciones no abonadas por los bancos". Estas subcuentas deberán ser conciliadas

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

mensualmente por el área contable. Esta y todas las cuentas por cobrar deben ser medidas aplicando la política contable de cuentas por cobrar.

- d) No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se halla confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.
- e) Los cheques girados se deberán reconocer con un débito en el respectivo pasivo y un menor valor de bancos. Anualmente los cheques girados no cobrados con antigüedad superior a 6 meses se deben reconocer como un incremento en la partida bancos y con un crédito en una cuenta por crédito en la subcuenta denominada “cheques girados no cobrados”.
- f) Los saldos de las subcuentas “cheques girados y no cobrados” deberán ser revisados para dar de baja en definitiva el pasivo cuando los cheques hayan sido efectivamente cobrados o cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones, caso en el cual estos pasivos se reconocerán como ingresos.
- g) Los títulos valores o instrumentos financieros que sean equivalentes al efectivo, como podrían ser los que se encuentran disponibles en carteras colectivas abiertas y en fiducias de administración y pagos deberán reconocerse como “Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo”. Los saldos contables de estas cuentas deberán coincidir, al menos mensualmente, con los respectivos extractos emitidos por estas entidades.
- h) Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en resultados del periodo en los cuales la Sociedad recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la entidad financiera.
- i) Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento de esta política contable de efectivo y equivalentes al efectivo, consistente en mantener el saldo de bancos igual al saldo presentado en los extractos bancarios.

Las partidas clasificadas como equivalentes de efectivo se reconocen bajo el modelo del valor razonable, hacen parte del reconocimiento inicial: el precio de transacción en la fecha pactada incluyendo los costos de transacción que haya lugar; lo anterior teniendo en cuenta lo requerido en la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11, párrafo 4., cuando dicho valor se puede medir de esta forma con fiabilidad. Al final de cada periodo sobre el que se informa, la medición posterior para los elementos clasificados como equivalentes de efectivo reconocidos como instrumentos financieros, se miden al valor razonable con efecto

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

en el resultado.

2.1.2 *ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS.*

Los activos financieros no derivados en su mayor parte corresponden a inversiones y cuentas comerciales por cobrar que representan los derechos de cobro que se derivan de la venta de bienes y/o servicios que realiza la Sociedad.

En el estado de situación, los activos financieros se clasifican como corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea igual, inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Se han valorado por su valor nominal por considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

2.1.3 *INVERSIONES*

Las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

- Inversiones con participación menor o igual al 20%. Su medición inicial es a valor razonable más los costos de transacción a que haya lugar y posteriormente se miden como un instrumento financiero al modelo del costo amortizado.
- Inversiones con participación mayor al 21% hasta el 49% con influencia significativa en la asociada se reconocen al valor razonable y posteriormente al modelo del costo amortizado.
- Inversiones con participación superior al 49% en subsidiarias se miden al costo y se consolida los estados financieros como una matriz o controladora.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.1.4 CUENTAS POR COBRAR

Inicialmente se reconocerá un activo, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar; su medición posterior se hace por su costo amortizado menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores, que, cumpliéndose de forma copulativa, señalan que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, es decir sin utilizar el modelo del costo amortizado, sin aplicar el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar a clientes reflejan el valor a favor del ente económico y a cargo de los clientes de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías y/o prestación de servicios. Estas cuentas por cobrar no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses de financiación.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado: El plazo normal para la cartera será

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

TIEMPO NORMAL	DETERIORO
90 días	50%
180 días	100%

La administración determino que hará un comité primario financiero para la revisión del deterioro de las cuentas por cobrar y así determinar su reconocimiento y/o revelación.

Una vez vencidos los periodos normales de crédito o cuando existan otras evidencias de deterioro, la administración cada año con corte a diciembre 31 dará de baja los valores que se consideren incobrables, ordenará el registro total por deterioro de los valores que se encuentren en situaciones de contingencia, tales como los que se refieren a litigios contra el deudor no respaldados en reservas de siniestros y otras situaciones que impliquen que la Sociedad no controle los recursos a cobrar.

Cuando se estime que los valores serán recuperables en una determinada fecha, según las metas de recaudo establecidas, se calculará el deterioro de valor como la diferencia entre el valor nominal y el valor presente.

2.1.5 CUENTAS POR COBRAR CON INTERCOMPAÑIAS.

Las cuentas por cobrar con intercompañias corresponden a préstamos o transacciones en dinero o en especie, así como los pagos que se realizan en cuenta de éste. Se considera que hay vinculación cuando entre dos o más entes económicos existen intereses económicos, financieros, administrativos, comunes o recíprocos, así como cualquier situación de control o dependencia.

Los activos financieros se reconocen como un instrumento financiero según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 13 bajo el modelo del valor razonable, hacen parte del reconocimiento inicial: el precio de transacción en la fecha pactada incluyendo los costos de transacción que haya lugar. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son medidas por la Sociedad al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 14.

Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y se registra una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son descontadas de la estimación por deterioro.

2.1.6 INVENTARIOS

La Sociedad mide los inventarios por el costo de transacción. El conteo del inventario físico se realiza de acuerdo a la disposición de la administración en las fechas que se establezcan para tal actividad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran como inventarios, y se reconocen en el resultado del período cuando se consumen.

2.1.7 PROPIEDAD Y EQUIPO

La Sociedad reconoce el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo sí y solo si: es probable que la Sociedad obtenga beneficios económicos futuros asociados a dicho elemento y que a su vez el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

La administración determino que los repuestos que representen más del 20%, del costo de la Flota y Equipo de Transporte incluida la mano de obra será reconocido como un mayor valor del mismo.

La propiedad, planta y equipo por su costo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 17 párrafo 9, los componentes del costo serán los siguientes:

- a. Precio de adquisición + (honorarios legales, aranceles de importación, impuestos no recuperables) – (descuentos comerciales y rebajas)
- b. Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de forma correcta. (Costos de emplazamiento, entrega, manipulación, instalación, montaje y comprobación del funcionamiento)
- c. Costos de desmantelamiento o retiro del elemento, rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El costo de un elemento de propiedad planta y equipo es el precio equivalente de efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. La Sociedad mide todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 17 párrafo 15.

La sección 17.24 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes. requiere que en cada fecha sobre la que se informa, la Sociedad aplicará la Sección 27 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes. Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedad, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor. En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor.

Se incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por partidas de propiedad, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

La Sociedad dará de baja en cuentas una partida de propiedad, planta y equipo en cumplimiento de la Sección 17.27 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, cuando:

- a. en la disposición; o
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada periodo.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN	% DEPRECIACIÓN
Maquinaria y Equipo	10	10%
Equipo de Oficina	10	10%
Equipos de Computación,	5	20%
Equipo de Telecomunicación	5	20%
Flota y Equipo de Transporte	12	8,33%
Flota y Equipo de Transporte	15	6,67%

La depreciación de Flota y Equipo de Transporte ha sido calculada teniendo en cuenta no solo la vida útil de los mismos, si no también factores legales y las características especiales de la función realizada.

Según la sección 17.20 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La sección 17.19 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, indica que factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Sociedad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La Sociedad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedad, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo, se considerarán también propiedad, planta y equipo.

Con fundamento en la sección 17.6 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, ciertos componentes de algunas partidas de propiedad, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La Sociedad

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedad, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales. La decisión respecto a las mejoras que incrementen la vida útil de los activos vinculados con la operación estará bajo la responsabilidad del área técnica de la Sociedad.

Una condición para que algunas partidas de propiedad, planta y equipo continúen operando puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes de la partida sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros de la partida de propiedad, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante (distinto de los componentes físicos). Esto se hará con independencia de que el costo de la inspección previa importante fuera identificado en la transacción en la cual se adquirió o se construyó la partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

El párrafo 17.16 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, establece que, si los principales componentes de una partida de propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Las Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes no permiten usar el modelo de revaluación para medir propiedad, planta y equipo tras el reconocimiento inicial, en el caso de que se realicen avalúos técnicos o se identifique una mejora sobre el valor de activos fijos solamente se realizará la revelación del hecho en las notas a los estados financieros.

2.1.8 *ACTIVOS INTANGIBLES*

La Sociedad mide inicialmente un activo intangible al costo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 19. Hace parte del costo de un activo intangible: el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. La Sociedad reconoce el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla con los requerimientos. Los siguientes son ejemplos de partidas que se reconocen al gasto y no como un activo intangible según lo indica la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 15:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares.
- Gastos de inicio de actividades tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de la entidad, desembolsos para abrir una nueva instalación o negocio (costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).
- Actividades formativas
- Publicidad y otras actividades promocionales
- Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad
- Plusvalía generada internamente
- Gastos pagados por anticipados

La Sociedad mide los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 18. La Sociedad distribuye el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto utilizando el método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Teniendo en cuenta lo señalado en la sección 34.12 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes y las condiciones pactadas en el citado contrato de concesión, se aplicarán los criterios de reconocimiento del MODELO DEL ACTIVO INTANGIBLE, cuya contabilización se fundamentará en la sección 34.15 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. recibe un activo intangible (un derecho de cobrar por el uso de un activo del sector público (uso de rutas e infraestructura vial para el transporte de pasajeros), y posteriormente opera y mantiene por un determinado periodo de tiempo.

El derecho de cobrar a los usuarios no es un derecho incondicional de recibir efectivo, porque los importes están condicionados al grado de uso que el público haga del servicio.

La Sociedad reconocerá un activo intangible en la medida en que reciba un derecho de cobrar a los usuarios del servicio público.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. medirá inicialmente el activo intangible a su valor razonable. Posteriormente, para contabilizar el activo intangible, seguirá lo dispuesto en la Sección 18 de la Normas Colombianas de Información Financiera

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

para Pymes.

La vida útil del intangible será igual a la del contrato de concesión suscrito, es decir 25 años.

Los programas para computadores se reconocerán como activos intangibles y su vida útil se determinará en tres años a partir de la fecha de entrada en funcionamiento.

Los cupos de operación de vehículos de transporte de pasajeros terrestres adquiridos bajo la modalidad de rentas, su tratamiento se determina con base en el valor estimado y vida útil calculado por la Administración de manera razonable. La Sociedad reconoce un activo intangible como activo si y solo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.

El costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento tangible.

2.1.9 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS.

La Sociedad evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes Sección 27 párrafo 1. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Indicadores cuantitativos:

DÍAS VENCIMIENTO	% DETERIORO
➤ 360 DÍAS	100%

La Administración determino que hará un comité para la revisión del deterioro de valor de los activos financieros para determinar su reconocimiento y/o revelación.

Baja en activos financieros. La Sociedad dará de baja en cuentas un activo

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

financiero solo cuando:

- Expiren o liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Sociedad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- La Sociedad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es competente de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la Sociedad:
 - (i) dará de baja en cuentas el activo, y
 - (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido debe distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deben medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo debe ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 33.

2.1.10 CARGOS DIFERIDOS

El impuesto diferido es una noción eminentemente contable en desarrollo de los principios de prudencia y asociación.

El objetivo del impuesto diferido es que en el estado de resultados se refleje la apropiación del impuesto de renta directamente asociado con los resultados del período y que en el balance se revelen los derechos y obligaciones vinculados con el pago del impuesto de renta una vez efectuadas las apropiaciones del ejercicio.

El impuesto diferido surge de la evaluación de las diferencias de hechos que se han reconocido en los estados financieros o en las declaraciones de impuestos de la entidad y que van a tener una consecuencia fiscal futura.

Diferencias temporales

- Partidas provenientes de transacciones que se registran contablemente en un período distinto al que se hace para fines fiscales
- El efecto es un pago anticipado o una deuda futura de impuestos igual en la medida en que la tasa no cambie

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Dan origen al impuesto diferido que permite reconocer el gasto o ingreso que les corresponden a las utilidades del período.

Diferencias temporarias que generan impuesto diferido

- Diferencias en Activos Fijos
- Inventarios
- Avalúo como costo fiscal
- Cuentas por cobrar a clientes
- Activos diferidos
- Gastos Preoperativos
- Pasivos estimados
- Efectivo
- Inversiones en subordinadas
- Intangibles

2.1.11 PASIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS

Los pasivos financieros no derivados son todos aquellos elementos que representan deudas u obligaciones pendientes de pago. En su medición inicial se reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de las cuentas por pagar, según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 13. En su Medición Posterior, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 14. La Sociedad reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La Sociedad reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido (Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 38).

2.1.12 PROVISIONES Y/O PASIVOS CONTINGENTES

Una provisión es reconocida cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado; solo reconoce una provisión cuando: se tenga una obligación en la fecha que se informa como resultado de un suceso pasado, que sea probable que tenga que desprenderse de

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

recursos económicos para liquidar dicha obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 21 párrafo 4. Las provisiones están compuestas por el elemento del estado de situación financiera para costos y gastos.

La Sociedad reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto. Se debe medir la provisión como la mejor estimación del importe para cancelar la obligación, es decir lo que la Sociedad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes Sección 21 Párrafo 7. La Sociedad registra contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles pero inciertas o, son obligaciones presentes que no están reconocidas porque no cumplen con los requerimientos. La Sociedad no reconoce un pasivo contingente como pasivo, se revela en las notas a los estados financieros según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 21 párrafo 12.

La Administración determino que hará un comité para la revisión de los pasivos contingentes para determinar su reconocimiento y/o revelación.

2.1.13 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO.

Se reconocerá los ingresos recibidos por anticipado a todos aquellos rubros que la entidad reciba como pago de un bien, servicio o concepto que a la fecha de la recepción del dinero no se haya completado su trámite para generación de la obligación por parte del tercero.

2.1.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales. La Compañía cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los fondos privados de pensiones, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

2.1.15 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La Sociedad mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas según las Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 23 párrafo 3.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del estado de situación financiera, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad. En el evento en que los ingresos por venta de servicios no puedan ser medidos en forma fiable, los ingresos son reconocidos como tales en la cuantía de los gastos reconocidos que sean considerados recuperables.

La Sociedad reconoce intereses, regalías y dividendos como ingresos por actividades procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos, siempre y cuando: sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades pueda ser medido de forma fiable.

2.1.16 GASTOS

La Sociedad registra los gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus gastos son los siguientes:

Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

2.1.17 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la Sociedad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, los costos por préstamos incluyen:

- Gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo
- Cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros
- Diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

La Sociedad reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurre en ellos. Son costos por préstamos los intereses y

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

otros costos en los que la Sociedad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, los costos por préstamos incluyen:

- Gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo
- Cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros
- Diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

La Sociedad reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurre en ellos.

3. REVELACIONES

Estas cifras están expresadas en miles de pesos colombianos a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Hipótesis de negocio en Marcha - La Superintendencia de Sociedades, mediante Auto No. 400-001745 del 7 de febrero de 2018, admitió a Organización Suma S.A.S. al proceso de reorganización de que trata la Ley 1116 de 2006, de conformidad con la petición que elevó la sociedad a dicha Entidad mediante el memorial identificado con el Radicado No. 2017-01-55930 del 31 de octubre de 2017. Como consecuencia de lo anterior, la administración de la sociedad concursada está siguiendo todas las instrucciones que se derivan tanto del mencionado auto admisorio como del ordenamiento jurídico. Se deja constancia que la admisión de la sociedad al proceso de reorganización no pone en riesgo su operación. Por lo demás, la situación financiera, jurídica, administrativa, contable y operacional de la empresa fue presentada a los accionistas en la sesión de asamblea general el día veintidós (22) de marzo de 2018 de acuerdo con el acta No. 15.

Como hecho relevante se informa que el 7 de noviembre de 2018, Fiduciaria Davivienda informó a Organización Suma, que ante el vencimiento del stand still el 31 de enero de 2018 y que, por instrucción de los bancos, procede a aplicar la cláusula sexta del contrato Fiduciario, en los siguientes términos:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

d. **FONDO DE SERVICIO DE LA DEUDA:** Es el fondo de reserva que se constituirá en la Subcuenta Principal del FIDEICOMISO con cargo al cual se realizará el pago del SERVICIO DE LA DEUDA de los BANCOS ACREEDORES INICIALES y de otras ENTIDADES FINANCIERAS acreedoras del FIDEICOMISO y/o del FIDEICOMITENTE. Cada ENTIDAD FINANCIERA tendrá una subcuenta independiente dentro de este fondo donde se reservará el monto correspondiente al siguiente SERVICIO DE LA DEUDA de cada ENTIDAD FINANCIERA. Inicialmente este fondo será constituido y abonado con recursos provenientes del CRÉDITO INICIAL con el fin de cubrir el SERVICIO DE LA DEUDA de los BANCOS ACREEDORES INICIALES en la etapa preoperativa y de implementación del PROYECTO. A partir de la entrada en operación del PROYECTO y mientras existan obligaciones financieras a cargo del FIDEICOMISO y/o del FIDEICOMITENTE, la FIDUCIARIA, semanalmente, destinará el 50% de los ingresos operacionales de FIDEICOMITENTE para reservar el siguiente SERVICIO DE LA DEUDA requerido para cada una de las ENTIDADES FINANCIERAS de forma tal que en la fecha de pago de cada ENTIDAD FINANCIERA se cuente con el valor correspondiente para el SERVICIO DE LA DEUDA (la reserva se hará a prorrata del SERVICIO DE LA DEUDA de cada ENTIDAD FINANCIERA. Una vez reservado el siguiente servicio de la deuda requerido para cada una de las ENTIDADES FINANCIERAS del PROYECTO, los recursos remanentes serán depositados en el FONDO DE EXCEDENTES). En el evento en que a la Fecha de Verificación, esto es diez (10) días hábiles antes de una fecha de pago de alguna acreencia financiera, el monto reservado en la subcuenta no sea suficiente para cubrir la cuota respectiva, la FIDUCIARIA transferirá a esta subcuenta los recursos faltantes con cargo a los recursos disponibles en el FONDO DE EXCEDENTES. En caso de que en el FONDO DE EXCEDENTES no haya recursos disponibles para completar los recursos faltantes, la FIDUCIARIA hará lo siguiente:

Lo anterior, en virtud de que, Bancolombia y Davivienda le otorgaron al Fideicomiso un crédito sindicado hasta por \$185.000.000 (crédito inicial), para la ejecución del proyecto desarrollado por Suma bajo el contrato de concesión No. 010 del 17 de noviembre de 2010, celebrado entre Suma SAS y Transmilenio SA.

Como resultado de la provisión del 50% de los ingresos operacionales, durante las últimas 9 semanas del año, Fiduciaria Davivienda retuvo a 31 de diciembre de 2018 ingresos por \$11.506.026, generando un déficit en el flujo de caja que no permitió atender todas las obligaciones de post-ley en las condiciones normales de pago.

Inmediatamente se recibió el anuncio, la Gerencia y Junta Directiva de Suma iniciaron las acciones correspondientes a levantar la medida, ante entidades como Fiduciaria Davivienda, Bancolombia, Davivienda, Transmilenio, Alcaldía Mayor de Bogotá, Superintendencia de Sociedades, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Caja (1)	\$15.000	\$19.000
Depósitos en entidades financieras (2)	\$1.045.205	\$1
Equivalentes de efectivo (3)	\$3.920.428	\$3.558.981
Total	\$4.980.633	\$3.577.982

(1) El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a fondo fijo de caja menor asignada a tesorería por valor de \$15.000, esto con el fin de orientar los recursos para las necesidades de cada área. A 31 de diciembre de 2017 por valor de \$19.000. La variación corresponde a decisiones administrativas cuyo objetivo es tener un mayor control del efectivo.

(2) Corresponden a los saldos reportados por las siguientes entidades financieras: Banco de Bogotá cuenta corriente No. 801058132 por valor de \$468, Bancolombia cuenta corriente No. 03168918328 por valor de \$1, Banco Falabella cuenta corriente No. 146050021038 por valor de \$1.044.626 Banco Davivienda cuenta corriente 482800006777 por valor de \$9 Banco Davivienda cuenta corriente 482300002516 por valor de \$1. Banco Davivienda cuenta de ahorros 451500117119 por valor de \$100. La cuenta corriente del Banco Falabella, se apertura con el objetivo de cumplir con los requisitos para radicar la solicitud de saldo a favor en renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y para recaudo de incapacidades ya que, por políticas de los fondos de salud, los desembolsos van directamente cargados al empleador. El saldo a 31 de diciembre de 2017 corresponde a Bancolombia cuenta corriente No. 03168918328 por valor de \$1.

El 17 de diciembre se recibió Resolución de Devolución y/o Compensación de fecha 14 de diciembre de 2018 en el cual se reconoce el saldo a favor solicitado. Se procedió a hacer la desmaterialización con Bancolombia por una tasa de 99.88% dando así un valor a consignar de \$ 994.803 que fue consignado en nuestra cuenta de Falabella el día 28 de diciembre, y gastos bancarios por valor de \$1.195.

(3) A continuación, se relacionan los equivalentes de efectivo conformado por doce (12) cuentas del fideicomiso con sus saldos a la fecha de corte:

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ENTIDAD / CUENTA	CUENTA	2.018	2.017
FIDEICOMISO DAVIVIENDA	45630005062	26.632	72.285
FIDEICOMISO DAVIVIENDA	60845200866631	183.475	669.154
FIDEICOMISO DAVIVIENDA F. OPEX	608451200866649	987.677	2.670.194
FIDEICOMISO DAVIVIENDA	608451200866714	1.327.922	1.904
FIDEICOMISO BANCOLOMBIA	608451200866722	1.330.450	19
FIDEICOMISO DAVIVIENDA F. CAPEX	608451200866730	296	111.975
FIDEICOMISO DAVIVIENDA	456370024295	51	8.795
CUENTA DE AHORRO DAVIVIENDA	456370078507	31	16
FIDEICOMISO DAVIVIENDA SUMANDO SUEÑOS	608451202077450	35.800	0
PATRIMONIOS AUTONOMOS ADMINISTRADOS POR LA SOC FID	1427-1	25.870	22.487
PATRIMONIO AUTONOMO SITP- RECAUDO TRASMILENIO	1342-4	1.112	1.076
PATRIMONIO AUTONOMO SITP- RECAUDO TRASMILENIO	1359-9	1.112	1.076
TOTAL		\$ 3.920.428	\$ 3.558.981

Las cuentas 608451200866714 y 608451200866722, corresponden al Fondo de Servicio de Deuda en cabeza de Davivienda y Bancolombia respectivamente, creadas para realizar los pagos del servicio de deuda de los bancos iniciales acreedores del Fideicomiso. Por efecto de la provisión del 50% efectuado por Fiduciaria Davivienda al cierre del año, los saldos se incrementaron.

Con el propósito de mejorar los indicadores contractuales, referentes a calidad, seguridad vial y cumplimiento, se realizó un cambio en los criterios de evaluación del desempeño operacional. En el mes de septiembre se apertura la cuenta "Sumando Sueños" en donde mensualmente se trasladarán los fondos que se generan de la aplicación de los nuevos indicadores, cuyo objetivo es premiar a los mejores operadores del año con la cuota inicial para vivienda propia.

Las últimas tres cuentas relacionadas en el cuadro anterior corresponden al cambio de Fiducia recaudo del sistema licitado por Transmilenio S.A. y asignado a Fidupopular. Cabe aclarar que con este cambio se obtuvo exoneración del cuatro por mil.

De acuerdo con validación del contrato de concesión la CLÁUSULA 36. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS – FIDEICOMISO CAPÍTULO 6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA CONCESIONARIO Y OBJETO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO, la cual indica que "la fiduciaria con la que se celebre el contrato deberá tener una calificación de fortaleza de la administración de portafolios igual o superior a doble A menos (AA-)"

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Actualmente los fondos cuentan con la misma calificación otorgada por BRC Investor Services – F AAA/BRC+, la cual esperamos se mantenga para Rentalíquida en la siguiente revisión. La fiduciaria se encuentra calificada con AAA en calidad en la administración de portafolios y en riesgo de contraparte. Las estrategias de inversión de ambos fondos se han encaminado de forma similar durante el año y ha buscado principalmente aumentar la participación en inversiones en tasa fija a corto y mediano plazo. Adicionalmente se ha mantenido la posición TES tasa fija de corto plazo en una participación entre el 6% y el 8% y las cuentas bancarias en niveles cercanos al 30%.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CLIENTES

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Corriente		
Otros (1)	\$ 2.626.264	\$ 2.066.429
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	20.256	332.614
Total corriente	\$ 2.646.520	\$ 2.399.043
No Corriente		
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	184.966	-
Total no corriente	\$ 184.966	\$ -

(1) A diciembre 31 de 2018 el saldo corresponde a ingresos vinculados a la operación, siendo una cartera corriente. El rubro más representativo está registrado en cabeza de Transmilenio S.A., ya que se reconoció el ingreso por concepto de servicio de transporte público de pasajeros de la última semana de diciembre por valor de \$2.556.498, saldos de cuentas por cobrar por venta de vehículos por valor de \$57.200 y Otros por valor de \$12.566 que corresponden a venta de aceite usado y comercialización de pauta publicitaria.

Al 31 de diciembre de 2017 corresponden a: \$1.993.181 correspondientes a ingresos por concepto de servicio de transporte público de pasajeros de la última semana de diciembre, saldos de cuentas por cobrar por venta de vehículos por valor de \$42.942, por venta de aceites usados y chatarra por valor de \$30.307

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Saldo a favor en renta	\$ -	\$ 3.251.360
Retención en la fuente	773	3.760
Autorretención renta	1.038.867	992.284
Saldo a favor impuesto sobre la renta para la equidad cree	2.010.837	2.010.837
Total	\$ 3.050.477	\$ 6.258.240

El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a: Saldo a favor renta CREE 2018 por \$1.039.640, y saldo a favor renta vigencia fiscal 2016, el cual se solicitó como devolución ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la entidad antes mencionada se pronunció por medio de la Resolución 6282-0382 del 18 de abril de 2018 reconociendo a favor de la sociedad la suma pedida y en el mismo acto procedió a efectuar una compensación por la suma de \$70.972 por retención CREE, frente a lo cual y atendiendo lo preceptuado en el artículo 17 y 20 de la Ley 1116 de 2006, se procedió a ejercer el recurso de revisión en la oportunidad legal, en atención a la prohibición de efectuar retenciones o compensaciones directamente, cuando la empresa se encuentra en trámite de reorganización empresarial a la espera que sea desatado.

Las cifras a 31 de diciembre de 2017 corresponden a: Saldo a favor en renta a corte de 2015 \$3.251.360, saldo a favor renta CREE a corte 2017 por \$996.044.

3.4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Corriente		
A proveedores		
Otros (1)	\$ 1.174.820	\$ 372.105
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	7.891	91.369
A trabajadores (2)	2.450.749	88.190
A terceros		
Otros (3)	9.053.110	1.147.868
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	-	514.386
Total corriente	\$ 12.686.570	\$ 2.213.918

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No corriente			
A terceros			
Otros (4)	112.017		-
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	130.825		-
Total no corriente	\$ 242.842	\$	-

- (1) El saldo de 2018 corresponde a: anticipos a proveedores por \$116.478 de Praco y IS Inmuebles y otros anticipos por valor de \$1.058.342 que cruza con las cuentas por pagar.

El saldo a 2017 corresponde a: anticipos a proveedores como Praco, IS Inmuebles y Busscar.

- (2) El saldo a 2018 corresponde a: anticipo de nómina y cesantías por \$2.368.205 que cruza con el saldo de nómina por pagar; préstamos a empleados \$8.031, descuentos autorizados por daños de vehículos \$ 46.057, descuentos por compras de empleados a ópticas por \$3.113, descuento licencias de conducción \$5.200 y descuentos ferias del Juguete \$20.143.

El saldo a 2017 corresponde a: anticipo de nómina por valor de \$8.650, préstamos a empleados \$7.484, descuentos autorizados por daños de vehículos \$71.453, descuento por compra de empleados a ópticas por valor de \$603.

- (3) El saldo a 2018 corresponde a: cuentas por cobrar de terceros por valor de \$9.053.110, cuyo rubro más representativo corresponde a los ingresos retenidos por Fiduciaria Davivienda valor que asciende a \$8.852.885, embargos judiciales \$37.298, planilla de seguridad social por valor de \$280. y otros por \$162.647, como Is Inmuebles y Lola Torres entre los más representativos

El saldo a 2017 corresponde a: cuentas por cobrar de terceros por valor de \$403.472 como Lola Torres, Manuel Vicente Gutiérrez, IS Inmuebles; embargos judiciales a Secretaria de Hacienda por valor de \$165.504, \$892.279 Tribunal de Arbitramento y otros por \$ 209.099, como Sotrandes, Industrial de Suministros entre los más representativos

- (4) El saldo a 2018 corresponde a: operaciones comerciales celebradas con Assist Bus S.A.S por valor de \$ 3.445 y con el tercero Gutiérrez González Manuel Vicente \$108.572 corresponde a pago de vehículo que se realizó doble. Actualmente está cursando proceso en el juzgado 17 civil del circuito, hay demanda de reconvención desde 01 de diciembre de 2017.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.5 INVENTARIOS

El saldo de inventarios esá representado por:

DESCRIPCIÓN	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Combustibles	266.811	226.094
Repuestos de carrocería	114.485	132.251
Repuestos de diferencial	6.245	1.286
Repuestos de eléctricos	169.806	149.358
Repuestos de embrague	45.829	50.446
Repuestos de Filtración	63.310	84.699
Repuestos de frenos	155.198	122.198
Repuestos de Hidráulico	24.634	16.190
Repuestos de Inyección	100.979	38.903
Repuestos de Llantas	54.144	14.484
Repuestos de Lubricación	66.525	40.046
Repuestos de misceláneos	31.029	30.690
Repuestos de motor	393.127	364.781
Repuestos de neumática	66.868	74.250
Repuestos de refrigeración	9.349	2.371
Repuestos de rodaje	44.400	33.285
Repuestos de suspensión	198.199	143.461
Repuestos de transmisión	125.587	113.394
Lavados	0	3
TOTAL	\$ 1.936.526	\$ 1.638.190

Hacen parte de este rubro los repuestos y elementos cuyo precio de transacción es inferior o igual al 20% del valor de activo fijo, los cuales se consumen en el período y presentan un alto nivel de rotación.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos Patios (1)	Mejoras en Patio (2)	Maquinaria y Equipo en Montaje (3)	Edificios Patios (4)	Maquinaria y Equipo (5)	Total
Costo						
1 de enero de 2018	-	-	1.874.696	-	255.020	2.129.716
Adiciones	8.502.424	386.266	2.515.568	12.393.271	245.020	24.042.549
Reclasificación de cuentas	-	-	(1.874.696)	-	-	(1.874.696)
Retiros	-	-	-	-	-	-
31 de Diciembre de 2018	8.502.424	386.266	2.515.568	12.393.271	500.040	24.297.561
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2018	-	-	-	-	69.760	69.760
Depreciación anual	-	-	-	364.634	49.864	414.498
31 de Diciembre de 2018	-	-	-	364.634	119.624	484.258
Importe en libros						
31 de Diciembre de 2018	8.502.424	386.266	2.515.568	12.028.637	380.416	23.813.313

	Equipo de Oficina (6)	Herramientas (7)	Equipo de Computación y Comunicación (8)	Flota y Equipo de Transporte (9)	Total
Costo					
1 de enero de 2018	578.559	360.104	899.710	178.924.151	180.762.524
Adiciones	36.130	9.578	64.044	3.088.587	3.198.339
Reclasificación Cuentas	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	(7.856.409)	(7.856.409)
31 de Diciembre de 2018	614.689	369.682	963.754	174.156.329	176.104.454

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2018	154.927	157.878	600.595	50.163.458		51.076.858
	88.340	45.914	152.884	11.834.873		12.122.011
Depreciación anual						
31 de Diciembre de 2018	243.267	203.792	753.479	61.998.331		63.198.869
Importe en libros						
31 de Diciembre de 2018	371.422	165.890	210.275	112.157.998	380.416	112.905.581
Total Propiedad Planta y Equipo a 31 de Diciembre de 2018	8.873.846	552.156	2.725.843	124.186.635	380.416	136.718.891

	Maquinaria y Equipo en Montaje	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Total
Costo	-	-	-	-
1 de enero de 2017	1.874.696	181.922	559.489	2.616.107
Adiciones	-	73.097	17.483	90.581
Reclasificación de cuentas	-	-	1.587	1.587
31 de Diciembre de 2017	1.874.696	255.020	578.559	2.708.275
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados	-	-	-	-
1 de enero de 2017	-	48.836	98.246	147.083
Depreciación anual	-	20.924	56.681	77.605
31 de Diciembre de 2017	-	69.761	154.927	224.688
Importe en libros				
31 de Diciembre de 2017	1.874.696	185.259	423.632	2.483.587

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	Herramientas	Equipo de Computación y Comunicación	Flota y Equipo de Transporte	Total
Costo	-	-	-	-
1 de enero de 2017	360.104	915.353	187.442.354	188.717.811
Adiciones	-	66.253	-	66.253
Reclasificación de Cuentas	-	(81.896)	(8.482.105)	(8.564.000)
Retiros	-	-	(36.099)	(36.099)
31 de Diciembre de 2017	360.104	899.710	178.924.151	180.183.965
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados	-	-	-	-
1 de enero de 2017	121.542	490.851	36.140.777	36.753.170
Depreciación anual	36.336	181.246	15.334.460	15.552.042
Traslado Depreciación a Amortización	-	(71.502)	(1.311.779)	(1.383.281)
31 de Diciembre de 2017	157.878	600.595	50.163.458	50.921.931
Importe en libros	-	-	-	-
31 de Diciembre de 2017	202.226	299.115	128.760.692	129.262.034
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total Propiedad Planta y Equipo a 31 de Diciembre de 2017	2.076.922	484.374	129.184.324	131.745.620

(1) Con relación a los terrenos:

Patio Tuyo. Mediante escritura pública No 155 de la notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá, matrícula inmobiliaria No. 50C-1486860 del cual hace parte el lote de terreno ubicado en la Cra. 115 A Bis No. 60 A 39 hoy Cra. 113 B No. 63 I 39 de la ciudad de Bogotá, se efectuó la compra del patio de cuyo valor el 29,77% (\$3.350.521), corresponde a terrenos.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Patio Jardín. Mediante escritura pública No 115 de la notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá, matrícula inmobiliaria No. 50S-297628 del cual hace parte el lote de terreno denominado Santa María número cuatro (4) ubicado en la Cra. 17 No. 70 31 sur de la ciudad de Bogotá, se efectuó la compra de este inmueble del 100% por valor de \$5.151.903.

- (2) Corresponde a la adecuación en el mezanine para el área de archivo, el traslado del almacén y los lechos de lodos por valor de \$38.397 y construcción en curso de la estación de combustible por valor de \$347.869
- (3) Se realiza ingreso de diez (10) chasis y diez (10) carrocerías, en proceso de alistamiento para iniciar la operación de 10 buses.
- (4) Con relación a las edificaciones:

Patio Tuyo. Corresponde al 70,23% de la escritura pública No 155 de la notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá por valor de \$7.905.574, más gastos de escrituración por valor de \$176.756.

Patio Jardín Corresponde a las adecuaciones realizadas por valor de \$2.648.097 más gastos de escrituración por valor de \$284.978 En el mes de mayo se adicionó un valor de \$1.290.519 por adecuación de Patios y \$87.346 correspondiente a diseño de patios.

Los terrenos, construcciones y edificaciones fueron objeto de revaluación a la fecha de presentación:

En atención a que los inmuebles denominados Patio Jardín y Patio Tuyo, en virtud a que el primero presentó una variación del 100% en el avalúo predial para el año 2018 por medio del radicado N° 2018EER93707 se solicitó a la Secretaría de Hacienda la aclaración respectiva, respuesta que se dio por medio del oficio N° 2018EE200280 sin embargo no fue clara en describir las razones concretas que sustenta la variación, por lo cual nuevamente se le petitionó la ratificación o el ajuste respectivo; por lo tanto una vez se reciba el nuevo pronunciamiento de la entidad Distrital se procederá a efectuar los ajustes a los que haya lugar de acuerdo a las normas vigentes.

- (5) Se realizaron adiciones de una prensa hidráulica, un porto power de veinte toneladas, siete camillas mecánicas, dos (2) bombas neumáticas, dos (2) equipos de soldadura, prensa de banco base giratoria, compresor de aire, electrobomba sumergible y una motobomba sumergible por valor de \$23.219. En el mes de julio de 2018 se adecua la estación de servicio por valor de \$221.801.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (6) Se realizaron adiciones de cuarenta y ocho (48) elementos representados por escritorios, sillas, entre otros por valor de \$36.130
- (7) Se realizaron adiciones de doce (12) elementos representados por elementos de menor cuantía por valor de \$9.578.
- (8) Se realizaron adiciones de cuarenta (40) elementos representados por ups, computadores, impresora, entre otros por valor de \$64.043.
- (9) A 31 de diciembre de 2018 la Compañía cuenta con una Flota de Transporte de quinientos cincuenta y uno (551) vehículos discriminados así: 94 buses, 101 busetas, 79 microbuses, 170 padrones, 83 padrones alimentadores, 20 padrones híbridos, 4 Carro-taller.

NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
Vehículos nuevos	Comprende toda la flota nueva que la compañía ha adquirido, como lo son: busetas hino-padrones- padrones híbridos- padrones alimentadores y que se encuentran actualmente en operación.	336
Vehículos usados	Corresponde a la flota operativa comprada al transporte público colectivo, y que se encuentra actualmente en operación.	215
Total		551

Durante 2015, la Compañía recibió mediante la modalidad de arrendamiento financiero veinte (20) baterías para los vehículos híbridos por un valor total de USD\$840.000, equivalentes a \$2.050.524 las cuales se activaron como componentes, cuya vida útil es de cinco (5) años.

En la misma vigencia adquirió veinte (20) vehículos híbridos, los cuales tienen una vida útil de quince (15) años, de acuerdo con la cláusula segunda del otro si No. 8 del contrato de Concesión No 010 de 2010.

Para los vehículos restantes se determinó la vida útil de doce años de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 010-2010.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.7 ACTIVOS INTANGIBLES

	Derechos Litigiosos (1)	Derechos Patio Tuyo (2)	Derechos por Vinculación a la Operación (3)	Derechos Patio Jardín (4)	Total
Costo					
1 de enero de 2018	\$6.600.000	\$11.256.095	\$4.745.407	\$7.800.000	\$ 30.401.502
Adiciones	-	-	-	-	-
Reclasificación de Ctas	-	(11.256.095)	-	(7.800.000)	(19.056.095)
Costo a 31 de Diciembre de 2018	\$6.600.000	\$ -	\$4.745.407	-	11.345.407
Amortización acumulada y deterioros de valor acumulados					
1 de enero de 2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reclasificación de Ctas	-	-	-	-	-
Amortización Anual	-	-	-	-	-
Amortización a 31 de Diciembre de 2018	-	-	-	-	-
Importe en libros					
31 de Diciembre de 2018	\$6.600.000	\$ -	\$4.745.407	\$ -	\$ 11.345.407

	Derechos Litigiosos	Derechos Patio Tuyo	Derechos por Vinculación a la Operación	Derecho Patio Jardín	Total
Costo					
1 de enero de 2017	-	-	-	-	-
Adiciones	6.600.000	11.256.095	4.745.407	7.800.000	30.401.503
Reclasificación de Ctas	-	-	-	-	-
31 de Diciembre de 2017	6.600.000	11.256.095	4.745.407	7.800.000	30.401.503
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados					
1 de enero de 2017	-	-	-	-	-

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Reclasificación de Ctas	-	-	-	-	-
Depreciación anual	-	-	-	-	-
Depreciación a corte 31 de Diciembre de 2017	-	-	-	-	-
Importe en libros	-	-	-	-	-
31 de Diciembre de 2017	6.600.000	11.256.095	4.745.407	7.800.000	30.401.503

- (1) Corresponde a los derechos litigiosos de veintidós (22) vehículos por valor de \$6.600.000 los cuales se transfirieron a la Compañía y se encuentran actualmente en reclamación de \$103 a Transmilenio S.A.
- (2) Se realiza reclasificación ya que se obtuvo la titularidad del bien y fueron transferidos todos sus riesgos y beneficios.
- (3) Hacen parte de la propuesta inicial presentada a Transmilenio S.A. de cuarenta y nueve (49) vehículos por valor de \$4.745.407, vinculados a la operación de acuerdo con el contrato de concesión, cuyas tarjetas de propiedad no figuran a nuestro nombre y el proceso está en trámite.
- (4) Se realiza reclasificación ya que se obtuvo la titularidad del bien y fueron transferidos todos sus riesgos y beneficios.

	Derechos - Chatarrización Vehículos (5)	Licencias (6)	Intangible Por concesión (7)	Total
Costo				
1 de enero de 2018	\$53.273.902	\$544.438	\$56.113.184	\$109.931.524
Adiciones	7.856.409	20.704		7.877.113
Reclasificación de Ctas	-	-	1.290.520	1.290.520
Costo a 31 de Diciembre de 2018	\$61.130.311	\$565.142	\$54.822.664	\$116.518.117

Amortización acumulada y deterioros de Valor acumulado

1 de enero de 2018	\$7.361.393	\$151.659	\$7.604.719	\$15.117.771
Reclasificación de Ctas				

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Amortización anual.	5.626.569	65.220	2.387.300	8.079.089
Amortización a 31 de Diciembre de 2018	\$12.987.962	\$216.879	\$9.992.019	\$23.196.860
Importe en libros				
31 de Diciembre de 2018	\$48.142.349	\$348.263	\$44.830.645	\$93.321.257
Total Intangibles a 31 de Diciembre de 2018	\$54.742.349	\$348.263	\$49.576.052	\$104.666.664

	Derechos - Chatarrización Vehículos	Licencias	Intangible Por concesión		Total
Costo	-	-	-	-	-
1 de enero de 2017	52.165.436	457.519	57.738.320	-	110.361.276
Adiciones	7.931.125	5.023	-	-	7.936.149
Reclasificación de Ctas	-6.822.660	81.896	-1.625.136	-	-8.365.901
31 de Diciembre de 2017	53.273.902	544.438	56.113.184	-	109.931.524
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados	-	-	-	-	-
1 de enero de 2017	4.056.564	39.487	6.654.449	-	10.750.500
Reclasificación de Ctas	-	-	-1.625.137	-	-1.625.137
Depreciación anual	1.993.051	40.669	2.575.407	-	4.609.127
Traslado Depreciación a Amortización	1.311.779	71.503	-	-	1.383.282
Depreciación a 31 de Diciembre de 2017	7.361.394	151.659	7.604.719	-	15.117.772
Importe en libros					
31 de Diciembre de 2017	45.912.508	392.780	48.508.464	-	94.813.752
Total Intangibles a 31 de Diciembre de 2017	52.512.508	11.648.875	53.253.871	7.800.000	125.215.255

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(5) De este rubro hacen parte los siguientes ítems:

a. Vehículos chatarrizados que surgen como obligación del contrato de concesión No. 010- 2010 y representan seiscientos seis (606) vehículos cuyo costo asciende a un valor de \$61.130.311

La vida útil de este rubro para efectos de amortización se proyectó hasta la finalización del contrato de concesión.

(6) Las licencias que componen este rubro son: licencias office, licencias infor, licencia de antivirus, licencia nube azure bodega de seguridad virtual, licencia de Google, licencia nube kactus

(7) Corresponde a todos los gastos pagados por anticipado y gastos preoperativos incurridos en la primera etapa del desarrollo de Contrato de Concesión No. 010-2010. La Administración determinó realizar la amortización a partir del 01 de enero de 2016 y esta se extenderá hasta el término del Contrato de Concesión No. 010-2010.

3.8 IMPUESTO DIFERIDO

La compañía hace reconocimiento de impuesto diferido de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la sección 29 Impuesto a las Ganancias así:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Impuesto diferido activo (1)	\$ 78.646	\$ -
Impuesto diferido pasivo (2)	<u>719.073</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 640.427</u>	<u>\$ -</u>

(1) Corresponde a las diferencias temporarias por medición de pasivos en moneda extranjera por valor de \$78.646, de acuerdo con los artículos 285, 288 y 291 del estatuto tributario.

(2) Corresponde a las diferencias temporarias por medición de obligaciones financiera en moneda extranjera por valor de \$719.072.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS

No corriente (1)

OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Capital	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Créditos Sindicados Davivienda	\$ 83.393.763	\$ 83.393.763
Créditos Sindicados Bancolombia	83.487.501	83.487.501
Otras Obligaciones-Arrendamiento Mercantil	35.885.134	37.656.929
Total Capital	\$ 202.766.399	\$ 204.538.193
Intereses		
Créditos Sindicados Davivienda	\$ 16.309.036	\$ 15.580.209
Créditos Sindicados Bancolombia	16.599.600	15.660.000
Otras Obligaciones-Arrendamiento Mercantil	4.112.094	4.636.558
Total Intereses	\$ 37.020.729	\$ 35.876.767
Gran Total	\$ 239.787.128	\$ 240.414.960

(1) Para el año 2018 estas obligaciones en un 100%, se cargaron al pasivo no corriente, reconocido en el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y que será sujeto de pago según las condiciones que se negocien en el Acuerdo General de Pagos.

Estos pasivos no corrientes a 2018, corresponden a: crédito sindicado Davivienda por valor de \$99.702.799, crédito sindicado Bancolombia por valor de \$100.087.101 correspondiente a capital más intereses.

Además, existe obligación con Arrendamiento Mercantil por valor de USD \$840.000 equivalentes a \$2.388.624 de capital correspondiente al pagare No. 001-2015, contrato de arrendamiento financiero por veinte (20) baterías; USD \$11.779.614 equivalentes a \$33.496.510 de capital correspondiente a la compra de ochenta y tres (83) padrones híbridos, por intereses USD \$1.446.087 equivalentes a \$4.112.094.

Estas obligaciones fueron re expresadas a la TRM de febrero 6 de 2018 por \$2.843,60 pesos m/cte.

En 2016 se suscriben Otro sí No 3 en marzo y Otro sí No 4 en agosto del mismo. Mediante el primer otrosí se decidió: (i) Autorizar un endeudamiento con Arrendamiento Mercantil S.A. por un monto máximo de CUARENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$43.000.000.000) (ii) Ajustar la periodicidad del pago de capital e intereses del Crédito

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sindicado, (iii) Ajustar las condiciones de la cuenta de reserva y (iv) modificar los covenants del Crédito Sindicado. En el segundo Otrosí en el cual se realizaron unas aclaraciones al Otro Sí No. 3 al Contrato de Crédito relacionadas con la fecha de firma del mismo, las fechas a partir de las cuales aplica el cambio de condiciones de los créditos y el término para constituir la garantía mobiliaria. Por último, se debe mencionar que, mediante los otrosí del crédito sindicado no se aumentó el endeudamiento con estas entidades.

Cabe aclarar que en el segundo semestre de 2016 se realizó un "Stand still" con los bancos para congelar las obligaciones en espera de un panorama distinto del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) generado por las acciones del Distrito y Transmilenio S.A. Para darle operatividad Davivienda generó un crédito transitorio en lo que se perfecciona dicho "Stand still".

En 2017 se suscriben Otro sí No 6 en mayo y Otro sí No 7 en octubre del mismo. Mediante el otrosí No. 7 se decidió: modificar la cláusula primera del otrosí No. 6 y por lo tanto el numeral de 6.3 de la cláusula sexta del contrato de crédito sindicado la cual quedo así: "6.3 Amortización del Capital: El capital del crédito será pagado de la siguiente manera:

- i) Desde la fecha de reperfilamiento y hasta el mes de enero de 2018 una cuota pagadera a 31 de enero de 2018.
- ii) A partir del mes de febrero de 2018 en cuotas mensuales.

Lo anterior de acuerdo con el siguiente cronograma de amortización:

Mes	% cuota						
1	0%	25	1,25%	49	1,25%	73	1,25%
2	0%	26	1,25%	50	1,25%	74	1,25%
3	0%	27	1,25%	51	1,25%	75	1,25%
4	0%	28	1,25%	52	1,25%	76	1,25%
5	0%	29	1,25%	53	1,25%	77	1,25%
6	0%	30	1,25%	54	1,25%	78	1,25%
7	0%	31	1,25%	55	1,25%	79	1,25%
8	0%	32	1,25%	56	1,25%	80	1,25%
9	0%	33	1,25%	57	1,25%	81	1,25%
10	0%	34	1,25%	58	1,25%	82	1,25%
11	0%	35	1,25%	59	1,25%	83	1,25%
12	0%	36	1,25%	60	1,25%	84	1,25%
13	0%	37	1,25%	61	1,25%	85	1,25%
14	0%	38	1,25%	62	1,25%	86	1,25%
15	0%	39	1,25%	63	1,25%	87	1,25%
16	0%	40	1,25%	64	1,25%	88	1,25%

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

17	0%	41	1,25%	65	1,25%	89	1,25%
18	0%	42	1,25%	66	1,25%	90	1,25%
19	0%	43	1,25%	67	1,25%	91	1,25%
20	0%	44	1,25%	68	1,25%	92	1,25%
21	7,75%	45	1,25%	69	1,25%	93	1,25%
22	0,75%	46	1,25%	70	1,25%	94	1,25%
23	0,75%	47	1,25%	71	1,25%	95	1,25%
24	0,75%	48	1,25%	72	1,25%	96	1,25%

Segunda: Modificar la cláusula cuarta del otrosí No. 4 y por lo tanto el numeral 6.5 de la cláusula Sexta del Contrato de Crédito Sindicado, la cual a partir de la firma del presente otrosí quedará así:

“6.5. Intereses Remuneratorios: Los intereses del Crédito se pagarán de la siguiente forma:

Desde la fecha de desembolso de los créditos hasta la Fecha de reperfilamiento los intereses se pagarán en períodos mensuales. La tasa de interés remuneratoria sobre los saldos adeudados por el Deudor será durante toda la vigencia del Crédito, la DTF más cuatro puntos ochenta y cinco por ciento (4.85%) trimestre anticipado, pagadera por su equivalente mes vencido.

i) Para efectos de la liquidación y pago de estos intereses se tomará la DTF trimestre anticipada vigente en la fecha de iniciación de cada periodo mensual de intereses adicionada en 4.85 puntos porcentuales trimestre anticipada, aproximada en cuatro dígitos decimales.

ii) A partir de la Fecha de Reperfilamiento y por veintiún (21) meses los intereses se pagarán en una única cuota pagadera el 31 de enero de 2018. La tasa de interés remuneratoria sobre los saldos adeudados por el Deudor será durante toda la vigencia del Crédito, la DTF más cuatro punto ochenta y cinco por ciento (4.85%) trimestre anticipado, pagadera por su equivalente año vencido.

Para efectos de la liquidación y pago de estos intereses se tomará la DTF trimestre anticipada vigente en la fecha de iniciación del período de intereses adicionada en 4.85 puntos porcentuales trimestre anticipada, aproximada en cuatro dígitos decimales.

iii) A partir del mes veintidós (22) desde la fecha de reperfilamiento, y hasta el pago total del Crédito, los intereses se pagarán en períodos mensuales. La tasa de interés remuneratoria sobre los saldos adeudados por el Deudor será durante toda la vigencia del Crédito, la DTF más cuatro punto ochenta y cinco

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

por ciento (4.85%) trimestre anticipado, pagadera por su equivalente mes vencido.

Para efectos de la liquidación y pago de estos intereses se tomará la DTF trimestre anticipada vigente en la fecha de iniciación de cada periodo mensual de intereses adicionada en 4.85 puntos porcentuales trimestre anticipada, aproximada en cuatro dígitos decimales.

En el evento que se elimine la DTF, se tomará como base para la liquidación aquel indicador que lo sustituya o en caso de que no exista dicho indicador la tasa promedio de captación de los certificados de depósito a término a un plazo de noventa (90) días expedidos por los BANCOS.

Los intereses se liquidarán con base en un año de trescientos sesenta (360) días y un mes de 30 días.”

En atención a que los pasivos en virtud a la presentación de la solicitud de admisión al proceso de reorganización empresarial y su posterior inicio, que para el caso específico de Suma, se produjo el 7 de febrero de 2018, ello implica atendiendo los mandatos del artículo 17, 19, y 20 de la Ley 1116 de 2006, que se lleve a cabo el corte del pasivo reestructurable.

Conforme a las líneas que anteceden se evidencia que a pesar de la configuración del mandato previsto en la Ley, el concesionario con posterioridad al 7 de febrero de 2018, continuo causando el valor de los intereses y la diferencia en cambio que se presenta con las obligaciones que se registran en dólares, por ello luego de consultar la situación específicamente con los abogados (29/10/2018) que orientan y dirigen el proceso de reorganización, se hace necesario efectuar la reversión correspondiente que acumulado a Agosto 31 de 2018 se reconoció, por un valor total de \$13.308.932.

La suma antes mencionada fue diferida en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2018, cada mes por la suma de \$2.661.786. De acuerdo con lo anterior no se reconocen intereses y diferencia en cambio de las obligaciones en dólares, que quedaron dentro de la ley 1116.

Al cierre del año fiscal no se ha celebrado el acuerdo de reorganización ante la Superintendencia de sociedades con los acreedores entre los que están las entidades financieras, estas en sus reportes de estado de cuenta de los créditos liquidan las obligaciones con intereses de plazo o de mora según correspondan, esta liquidación representa una diferencia con los valores registrados por el concesionario en virtud de lo antes expresado

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El 24 de mayo de 2011, Organización Suma SAS suscribió el contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de garantía, administración, fuente de pago y pagos No. 4-2-0351 celebrado con la fiduciaria Fiducave hoy Fidudavivienda S.A., conforme a lo previsto en el literal D de la cláusula sexta del mantado contrato se estableció que a partir de la entrada en operación del proyecto y mientras existieran obligaciones financieras a cargo del fideicomiso se destinaria el 50% de los ingresos operacionales del fideicomitente para el servicio a la deuda.

Debido a que el ultimo Stand-Still del crédito sindicado venció el 31 de enero de 2018, y conforme a lo previsto en el otro sí No. 7 del 30 de octubre de 2017, la entidad fidudavivienda por instrucción de los bancos y a pesar de encontrarse el concesionario en el trámite de ley 1116 de 2006, dispuso la aplicación del literal D de la cláusula sexta del contrato de fiducia, es decir, la retención del 50% de los ingresos, acumulando al cierre por este concepto una retención por valor de \$12.592.811, de la cual al 31 de diciembre efectuó dispersión de pago a las entidades financieras así, Banco Davivienda \$4.417.643 y Bancolombia \$4.415.715.

3.10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – PROVEEDORES

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Corriente (1)		
Otros	\$ 5.831.594	\$ 12.650.990
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	6.843	33.933
Total corriente	5.838.437	12.684.923
No corriente (2)		
Otros	10.117.358	-
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	54.057	-
Total no corriente	\$ 10.171.365	\$ -

(2) El pasivo de cuentas comerciales se vio afectado por la retención que aplicó la Fiduciaria al 50% de los ingresos.

(3) El saldo de proveedores no corriente corresponde a terceros cuyo pasivo se reconoció en el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y que será sujeto de pago según las condiciones que se negocien en el Acuerdo General de Pagos.

Como parte de este pasivo, se encuentra congelada la cartera de Volvo Group Colombia SAS por valor de USD \$977,251 reexpresada a la TRM a 06 de febrero de 2018 \$2.843,60 pesos m/cte equivalente a \$2.778.911.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Por efecto de la admisión al proceso concursal Ley 1116, los acuerdos de pago y/o contratos de transacción celebrados por la Compañía, se suspendieron y fueron reportados dentro del pasivo reestructurable para el trámite de rigor ante el juez del concurso.

A la par de la manifestación que antecede y atendiendo el mandato del Auto admisorio proferido el 7 de febrero del año que avanza, se surtió la debida notificación a los juzgados donde cursan procesos de ejecución para que éstos sean remitidos a la superintendencia y si se han dictado medidas cautelares sean dejadas a disposición del juez natural.

3.11 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corriente (1)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones	\$ 8.367	\$ -
Honorarios	223.352	256.411
Servicios técnicos	-	192.729
Servicios de mantenimiento	12.143	3.214.452
Arrendamientos	72.188	71.187
Servicios públicos	39.697	50.566
Seguros	301.921	-
Reembolso caja menor	9.680	17.050
Otros costos por pagar	5.413	880
Otros servicios		
Otros	2.711.858	9.221.744
Partes relacionadas (Ver nota 3.16)	197.903	
Servicios prestados(1)	210	349.221
Total proveedores de servicios	\$ 3.582.732	\$ 13.374.240

No corriente (2)

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Honorarios	\$ 167.482	\$ -
Servicios técnicos	192.729	-
Servicios de mantenimiento	3.210.254	-
Arrendamientos	62.092	-
Servicios públicos	6.260	-
Otros costos por pagar	880	-

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Otros servicios	-	-
Otros	8.852.983	-
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	128.079	-
Cuentas por pagar nomina si99 (ver nota 3.16)	90.593	-
Servicios prestados(1)	408.190	-
Total proveedores de servicios	\$ 13.119.542	\$ -

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Vehiculos en renta	\$ 4.655.663	\$ 8.496.139
Vehiculos en anticipo	377.827	377.827
Vehiculos 12 meses	1.041.895	1.041.895
Vehículos Transmilenio	6.462.877	6.462.877
Vehículos inicio de operación		
Otros	3.327.013	3.327.013
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	829.240	829.240
Total Rentas	\$ 16.694.515	\$ 20.534.991

OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Corriente		
Otros	\$ -	\$ 60.786
Partes relacionadas (Ver Nota 3.16)	-	3.054.810
Total Otras cuentas por pagar corrientes	\$ -	\$ 3.115.596

No Corriente

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Partes relacionadas (Ver Nota 3.16)	\$ 3.054.810	\$ -
Otros	64.232	-
Total otras cuentas por pagar	\$ 3.119.043	\$ -

(1) Al igual que la cartera de proveedores, el pasivo de cuentas comerciales se vio afectado por la retención que aplicó la Fiduciaria al 50% de los ingresos.

(2) El saldo del pasivo no corriente corresponde a terceros cuyo pasivo se reconoció en el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y que será sujeto de pago según las condiciones que se negocien en el Acuerdo General de Pagos.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.12 PASIVOS POR IMPUESTOS

Corriente

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Retención en la fuente y retención de iva	\$ 151.842	\$ 276.842
Otras retenciones – Autorrenta	175.638	19.834
Ica retenido	17.761	74.331
Ica por pagar	90.857	80.903
Total	\$ 436.098	\$ 451.910

No corriente

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Autorretención cree	\$ 74.331	\$ -
Total	\$ 74.331	\$ -

3.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corriente

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Retenciones y aportes de nómina (1)	\$ 384.514	\$ 335.566
Acreedores varios (2)	334.632	341.035
Salarios por pagar	280.907	250.183
Cesantías	1.837.379	1.963.541
Intereses sobre cesantías	208.215	222.555
Prima de servicios	10.511	-
Vacaciones	1.175.298	1.086.354
TOTAL	\$ 4.231.456	\$ 4.199.234

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) El saldo a 2018 corresponde a: aportes a EPS por valor de \$ 87.893, aportes ARL por \$78.758, aportes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Caja de Compensación Familiar por \$89.134, embargos judiciales por \$ 24.084, libranzas por \$81.242 y fondos por \$23.403.

El saldo a 2017 corresponde a: aportes a EPS por \$ 91.151, aportes ARL por \$ 82.012, aportes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Caja de Compensación Familiar por \$86.337, embargos judiciales por \$3.555, libranzas por \$10.598 y fondos \$61.913

- (2) El saldo a 2018 corresponde a: aportes a Colfondos por valor de \$40.131, Colpensiones \$68.869, Porvenir \$136.531, Protección por valor de \$87.562 y Old Mutual por valor de \$1.539.

El saldo a 2017 corresponde a: aportes a Colfondos por valor de \$46.057, Colpensiones \$62.705, Porvenir \$138.331, Protección por valor de \$92.909 y Old Mutual por valor de \$1.032.

No Corriente

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Salarios por pagar	\$ 480.337	\$ -
Cesantías	1.887.868	-
Total	\$ 2.368.205	\$ -

3.14 OTROS PASIVOS CORRIENTES

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Otros anticipos (1)	\$ 1.275	\$ 32
Ingresos recibidos para terceros	0	9.168
Total	\$ 1.275	\$ 9.200

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.15 PATRIMONIO

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 54.710.159	\$ 54.710.159
Perdidas ejercicios anteriores	(76.443.030)	(32.170.402)
Perdida del ejercicio	(11.213.654)	(44.272.628)
Conversión a NIIF	(3.936)	(3.936)
TOTAL	\$ (32.950.461)	\$ (21.736.807)

- 1) El Capital Autorizado de la Compañía está compuesto por setenta y dos millones de acciones (72.000.000) por un valor nominal de mil pesos m/cte. cada acción (\$1) de las cuales están suscritas y pagadas cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil ciento cincuenta y nueve acciones (54.710) correspondientes a \$54.710.159.

Actualmente la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Nº	NOMBRE ACCIONISTA	NIT	Nº	%
1	NEW LIFE INVERSIONES SAS	830.094.44 8-1	34.137.66 6	62,397%
2	B M PROMOTORA DE INVERSIONES S A S	900.086.40 7-8	5.060.811	9,250%
3	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A.	830.060.15 1-1	10.314.20 9	18,852%
4	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE LOS ANDES S.A.	860.047.56 0-6	1.965.230	3,592%
5	BARSA RECAUDO Y VALORES S.A.S.	830.089.77 7-8	723.711	1,323%
6	T S L MASIVO S A.S	830.111.46 5-9	724.047	1,323%
7	SÚMATE S.A.S.	900.364.60 6-1	109.020	0,199%
8	ALFA GROUP INVESTMENT S A S	900.446.69 9-7	723.711	1,323%
9	EXPRESO SUR ORIENTE S.A. EXPRESUR	860.045.81 3-5	682.472	1,247%
10	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES PLUS S.A.S.	900.525.58 2-3	254.827	0,466%
11	SERVICIO DE TRANSPORTES URBANOS DE LUJO S.A.	800.158.96 5-3	2.901	0,005%
12	BUSES AMARILLOS Y ROJO S.A.	860.002.43	2.901	0,005%

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	4-2		
13 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	860.022.02 2-7	8.653	0,016%
TOTAL		54.710.159	100%

2.26 PARTES RELACIONADAS

Teniendo en cuenta que una parte relacionada es una persona que está relacionada con la Sucursal y que puede ejercer control, conjunto o influencia significativa en las decisiones relevantes de la Compañía, el personal clave de la gerencia es considerado una parte relacionada, dado a que posee información confidencial y privilegiada acerca de la operación de la Sucursal; adicionalmente, porque el personal clave de la gerencia es aquel que regularmente tiene un cargo directivo en la Sucursal y posee confianza de parte de los accionistas para dirigir las actividades relevantes de la operación.

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionados se presentan a continuación:

ACTIVO

Corriente

Instrumentos Financieros- Clientes

Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.2	20.256
Total Instrumentos Financieros- Clientes		\$ 20.256

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	7.891
Total Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		\$ 7.891

Total Corriente \$ **28.147**

No Corriente

Instrumentos Financieros- Clientes

Si 03 S.A	Nota 3.2	184.966
Total Instrumentos Financieros- Clientes		\$ 184.966

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Sumate S.A.S.	Nota 3.4	825
---------------	----------	-----

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.4	65.000
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	15.000
SIT SI 99 S A	Nota 3.4	50.000
Total Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		\$ 130.825
Total no Corriente		\$ 315.791
TOTAL ACTIVO PARTES RELACIONADAS		\$ 343.938
PASIVO		
Corriente		
Instrumentos Financieros-Proveedores		
SI 99 S A	Nota 3.2	6.843
Total Instrumentos Financieros-Proveedores		\$ 6.843
Cuentas comerciales por pagar		
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	167.143
SI 99 S A	Nota 3.11	30.760
Total Cuentas comerciales por pagar		\$ 197.903
Total Corriente		\$ 204.746
No Corriente		
Instrumentos Financieros-Proveedores		
New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.10	3.173
SI 99 S A	Nota 3.10	50.134
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.10	750
Total Instrumentos Financieros-Proveedores		\$ 54.057
Cuentas comerciales por pagar		
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	59.144
SI 03 S.A	Nota 3.11	63.839
SIT SI 99 S A	Nota 3.11	5.096
Cuentas por pagar nomina si99	Nota 3.11	90.593
Total Cuentas comerciales por pagar		\$ 218.672
Cuentas comerciales por pagar Rentas		
Buses amarillo y rojo S.A.S.	Nota 3.11	829.240
Total Cuentas comerciales por pagar Rentas		\$ 829.240
Otras Cuentas comerciales por pagar		
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	38.113

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

New life Inversiones S.A.S.	Nota 3.11	92.062
SIT SI 99 S A	Nota 3.11	521.204
Promotora de Inversiones S.A.S.	Nota 3.11	828.488
Si 03 S.A	Nota 3.11	1.574.943
Total Otras Cuentas comerciales por pagar		\$ 3.054.810
Total Pasivo no Corriente		\$ 4.156.779
TOTAL PASIVO PARTES RELACIONADAS		\$ 4.361.525

3.17 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía para operaciones que continúan:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Servicio de transporte SITP	\$ 126.780.050	\$ 116.787.785
Análisis operativos	73.377	56.934
Cuentas en participación (1)	266.651	321.583
Total ingresos	\$ 127.120.078	\$ 117.166.302

(1) El saldo a 2018 corresponde a: contrato de cuentas en participación celebrado con IS Inmuebles y Soluciones de Ingeniería S.A.S. quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto reconoce ingresos por \$ 266.651 cuya utilidad es \$4.672. mediante certificación.

El saldo a 2017 corresponde a: contrato de cuentas en participación celebrado con IS Inmuebles y Soluciones de Ingeniería S.A.S. quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto reconoce ingresos por valor de \$ 321.583 cuya utilidad es \$97.055 mediante certificación.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.18 OTROS INGRESOS

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Intereses (1)	\$ 255.972	\$ 265.609
Diferencia en cambio (2)	3.741.376	4.592.687
Recuperaciones	1.794.504	5.438.321
Indemnizaciones	359.360	595.536
Ingresos de ejercicios anteriores	107.100	233.899
Aprovechamientos	319.116	67.953
Descuentos de nomina	0	259.347
Ajuste al peso	7	4
TOTAL	\$ 6.577.435	\$ 11.453.356

(1) Los saldos a 2018, corresponden a los intereses recibidos de: Fondo de Inversión Colectiva Abierta por \$12.018, Fiduciaria Davivienda S.A. por \$242.687 y Nueva EPS por \$ 1.267.

Los saldos a 2017, corresponden a los intereses recibidos de: Fondo de Inversión Colectiva Abierta por \$22.995, Fiduciaria Davivienda S.A. por \$242.614.

(2) A 2018 el saldo corresponde a: diferencia en cambio por medición de pasivos a valor razonable por \$3.713.282 y diferencia en cambio por pasivos atendidos por \$ 28.094.

A 2017 el saldo corresponde a: diferencia en cambio por medición de pasivos a valor razonable por \$4.585.132 y diferencia en cambio por pasivos atendidos por \$7.555.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.19 COSTO DE VENTAS	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Mtto inv.reparación vehículos	\$ 18.105.685	\$ 14.059.445
Combustible	28.733.251	24.913.648
Lavado vehículos	3.352.690	3.479.136
Mtto. serv reparación vehículo	8.405.237	9.404.846
Iva 16% enero 2017	12.930	7.192
Transporte publico	50.060	34.281
Costo Mantenimiento Vehículo	\$ 58.659.853	\$ 51.898.548
Mano de obra directa	\$ 18.053.408	\$ 18.138.258
Horas extras y recargos	3.005.616	2.936.313
Incapacidades/licencias	489.970	530.690
Auxilio de transporte	1.611.400	1.552.519
Cesantías	2.024.708	2.021.585
Intereses cesantías	215.826	219.201
Prima legal	2.001.781	1.972.537
Vacaciones	1.128.219	1.077.141
Bonificaciones	4.919.130	4.750.150
Dotaciones	776.879	920.272
Capacitaciones	-	50
Indemnizaciones laborales	48.052	-
Aportes administradora de riesgos laborales	901.365	889.849
Aportes entidades promotoras de salud	7.951	19.187
Aporte al fondo de pensiones	2.651.816	2.646.291
Aporte caja compensación	889.945	881.163
Sena	21	780
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	32	358
Gasto médico y medicamentos	-	4
Costo de producción – Mano de Obra	\$ 38.726.119	\$ 38.556.349
Asesoría Técnica	\$ 5.200	-
Impuestos	621.498	849.287

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Arrendamientos	785.254	1.684.568
Seguros	4.424.644	4.126.559
Servicios	1.981.437	2.155.374
Gastos legales	1.475	877
Mantenimiento y reparaciones	253.358	54.729
Adecuaciones e instalaciones	155.863	493.155
Diversos	846.718	827.914
Costos Indirecto s	\$ 9.075.447	\$ 10.192.463
Depreciaciones	\$ 15.032.244	\$ 15.334.460
Amortizaciones	202.493	202.493
Total Costos	\$ 121.696.156	\$ 116.184.313

3.20 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Sueldos	\$2.765.941	\$2.861.037
Horas extras y recargos	122.508	108.510
Dotacion	630	108
Comisiones	505	0
Incapacidades/licencias	34.537	42.323
Auxilio de transporte	85.159	90.249
Cesantías	213.417	225.343
Intereses cesantías	21.194	23.125
Prima legal	211.321	216.849
Vacaciones	144.274	154.831
Bonificaciones	489.648	434.871
Indemnizaciones laborales	80.344	19.443
Gastos deportivos y recreativos	470	24.703
Aportes administradora de riesgos laborales	63.015	61.719
Aportes entidades promotoras de salud	39.525	56.181
Aporte al fondo de pensiones	334.215	335.777
Aporte caja compensación	113.613	114.612
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	8.830	12.749
Sena	5.886	8.478
Gasto médico y medicamento	69.839	87.202

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Otros	350	0
Gastos de personal	\$4.805.221	\$4.878.108
Honorarios	1.941.013	1.997.154
Impuestos	816.289	971.836
Arrendamientos	299.796	288.029
Afiliaciones y sostenimiento	64.224	106.496
Servicios	96.172	109.576
Gastos legales	103.816	4.732
Mantenimiento y reparaciones	424.166	220.209
Adecuaciones e instalaciones	108.658	43
Diversos	426.002	301.145
Gastos de administración	\$4.280.136	\$3.999.219
Depreciación	337.001	295.187
Amortización	4.983.994	4.420.172
Otros Gastos de Administración	\$5.320.995	\$4.715.360
Gastos de administración	\$14.406.352	\$13.592.687

3.21 OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS CUENTAS EN PARTICIPACION

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Impuestos	\$ 2.834	\$ 3.025
Servicios	225.132	219.860
Honorarios	34.013	1.642
Gastos de administración de cuentas en participación	\$ 261.979	\$ 224.527

De acuerdo con el contrato de cuentas en participación celebrado con IS Inmuebles y Soluciones de Ingeniería S.A.S. quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto reconoce gastos por valor de \$261.979 cuya utilidad es \$ 4.672 para el año 2018 mediante certificación.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.22 OTROS GASTOS

	31 de Diciembre de	31 de Diciembre de 2017
Gastos bancarios	\$7.583	\$8.550
Comisiones	819.337	1.165.339
Intereses financiación (1)	1.668.426	21.499.546
Aumento IPC rentas	2.323.803	1.703.860
Diferencia en cambio	1.630.279	3.913.862
Retiro propiedad planta y eq	0	34.512
Siniestros	58.686	19.348
Costos y gastos ejercicios	792.290	1.370.271
Interés de mora	0	358.058
Impuestos asumidos	531.770	29.091
Gravamen Financieros	0	521.084
Multas sanciones y litigios	60.054	97.839
Comparendos	0	67.096
Otros	14.022	77
Ajuste al peso	3	0
Total	\$7.906.253	\$30.788.534

(1) A 2018 solo fueron reconocidos intereses con corte 6 de febrero de 2018 así: Bancolombia por \$939.600 Banco Davivienda S.A. por \$728.826, de acuerdo al artículo 17 de la ley 1116.

A 2017 corresponde al reconocimiento de intereses por financiación así: Arrendamiento Mercantil por \$2.432.759, Bancolombia por \$9.396.000 Banco Davivienda S.A. por \$9.316.074, Otros por \$354.713.

3.23 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La compañía, para el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018 presenta pérdidas por \$11.213.654 por este motivo no se provisiona impuesto a las ganancias sobre renta líquida.

De acuerdo al artículo 191 del Estatuto Tributario, numeral cuarto (4) por ser empresa del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros se encuentra excluida de renta presuntiva.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.24 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

(I) ACTIVO CONTINGENTE

Para un mejor entendimiento de la siguiente narrativa citamos la definición de “desincentivo: descuentos generados por cualquier incumplimiento de los requisitos parámetros y conductas contenidas en el manual de operaciones y en los contratos de concesión cuando guarden correspondencia en el citado manual, así como con los que se fijen y determinen en el Comité de Operadores con Operación Zonal del SITP de acuerdo con la resolución 305 de 2012.”

Organización Suma S.A.S. en Reorganización presentó demanda contra Transmilenio S.A ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, por desequilibrio económico generado en el contrato de concesión número 010 de 2010,

donde de igual manera la convocada formuló demanda de reconvención contra el concesionario por una pretensión que alcanza los 25 mil millones de pesos originados en los desincentivos operativos aplicados de acuerdo al manual de operaciones y no aceptados.

El tribunal de arbitramento mediante el laudo del 20 de abril de 2018, entre otros aspectos resolvió:

- i. Negar las pretensiones de la demanda de reconvención, formuladas por Transmilenio S.A. en contra de Organización Suma SAS.
- ii. Declarar la nulidad de las cláusulas 121 y 131 al igual que el otrosí No. 5 del contrato de concesión 010 de 2010.

Al cierre del año 2018, el valor calculado por desincentivos ascendió a \$47.162.871, los cuales en atención al Laudo Arbitral proferido el 20 de abril de 2018 que declaró nula las cláusulas que lo contemplaban en principio no deberían seguirse contabilizando, sin embargo debido a que el Laudo fue objeto del recurso extraordinario de anulación hasta tanto éste no se desate, se continuarán conservando como un pasivo contingente.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(2) PASIVO CONTINGENTE

Organización Suma S.A.S registra cuarenta (40) procesos litigiosos cuyo número de expediente, clase jurisdicción y partes se distribuyen de la siguiente manera:

Nº	Numero Proceso	Fecha	Clase	Jurisdicción	Despacho	Demandante(s)	Demandado(s)
1	11001334305820170 017200	22/07/2015	Contencioso	Administrativo	58	SEWER MERCHAN	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS
2	11001333603620180 002300	13/09/2016	Contencioso	Administrativo	36	MARIA LUCILA BUITRAGO SANCHEZ	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS
3	11001400301520170 098700	24/07/2017	Declarativo	Civil Municipal	15	LUZ CONSUELO MORENO GUZMAN	- ORGANIZACION SUMA S.A.S-
4	11001400305020170 139600	04/12/2017	Declarativo	Civil Municipal	50	JUAN DAVID TRIVIÑO TEUTA	- ORGANIZACION SUMA S.A.S- JEAFF
5	11001400307720180 090400	29/08/2018	Declarativo	Civil Municipal	77	LUIS EDUARDO GOMEZ MUÑOZ - LUZ MARINA GOMEZ MUÑOZ - SANTOS GOMEZ PORRAS	ARMANDO LOAIZA OSPINA - ORGANIZACION SUMA S.A.S. - SEGUROS DEL ESTADO S.A.
6	11001400307020180 058100	22/05/2018	Declarativo	Civil Municipal	70	HENRY CIFUENTES OLAYA	STIVEN ALEXANDER SALAZAR CARDOZO - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - ORGANIZACION SUMA S.A.S.
7	11001400303720180 023100	03/04/2018	Declarativo	Civil Municipal	37	FELIPE SEGUNDO SANTAMARIA HERNANDEZ	JAMES MARIO AGUDELO CABEZAS - ORGANIZACION SUMA S.A.S. - SEGUROS DEL ESTADO S.A.
8	11001400304520180 088000	31/08/2018	Declarativo	Civil Municipal	45	BELMER DANIEL MELO GOYENECHÉ - MARIA CONSUELO GOYENECHÉ SOTO - OSCAR MELO VARGAS	LUIS ALBERTO GUALTEROS TRIANA - ORGANIZACION SUMA SAS - SEGUROS DEL ESTADO S.A.
9	11001410500820170 049400	28/07/2017	Declarativo	Pequeñas causas laborales	8	RAFAEL PINZON HERNANDEZ	- ORGANIZACION SUMA S.A.S

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

10	11001310302820180 0313000	14/06/2018	Declarativo	Civil del circuito	28	OLANDA PINILLA CUCUNUBA, LUIS FERNANDO ROJAS CARPINTERO	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS
11	11001310302320180 038000	25/05/2018	Declarativo	Civil del circuito	23	JHOVANNY BERRIO GRIJALBA Y OTROS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS
12	11001418901320160 006500	09/07/2014	Declarativo	Civil Municipal	77	JUAN CARLOS RUBIO MEDINA	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS
13	11001310304120170 036600	12/06/2017	Declarativo	Civil del circuito	41	- LUZ CONSUELO MORENO GUZMAN - CESAR AUGUSTO JIMENEZ MALAGON - MAURICIO JIMENEZ MALAGON	- ORGANIZACION SUMA SAS
14	11001310304420170 029300	02/05/2017	Declarativo	Civil del circuito	44	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ ACUÑA	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.
15	11001310501820170 017000	21/04/2017	Declarativo	Laboral Cto	18	- JORGE SUARIQUE VARGAS	- ORGANIZACION SUMA SAS - SI.03. S.A. Y OTRO
16	11001310503520170 008100	14/02/2017	Declarativo	Laboral Cto	35	- LUIS ALFONSO IBARGUEN RAMIREZ	- ORGANIZACION SUMA SAS
17	11001400304120160 071500	12/07/2016	Declarativo	Civil Municipal	41	- MARIA ANGELICA BELTRAN BENITEZ - LEONOR BENITEZ - DIANA PAOLA BELTRAN BENITEZ	- JHONATTAN ALEXIS QUINTERO - SEGUROS DE ESTADO S.A. - ORGANIZACION SUMA SAS
18	11001400303220170 118900	13/07/2017	Declarativo	Civil Municipal	32	- JOSE ALFREDO QUEVEDO FORERO	- ALONZO ARMANDO PABON - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - ORGANIZACION SUMA S.A.S
19	11001400307120170 061600	13/07/2017	Declarativo	Civil municipal	71	- TERESA DE JESUS FORERO DE QUEVEDO - DORIS GLADYS QUEVEDO FORERO - JOSE ALBERTO QUEVEDO	- ALONSO ARMANDO PABON - Seguros Del Estado S.A - ORGANIZACION SUMA S.A.S.
20	11001310301220160 050901	29/07/2016	Ejecutivo	Civil del circuito	12	- SOCIEDAD CLEANSTEAM S.A.S.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.
21	11001400303520160 071800	09/08/2016	Ejecutivo	Civil municipal	35	- ALPACA LTDA	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.
22	11001400307020160 088700	12/09/2016	Ejecutivo	Civil municipal	70	- EXTINTORES PROFUEGOS S.A.S.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

23	11001400305520160 042500	25/05/2016	Ejecutivo	Civil Municipal	55	- ILICH GIOVANNI QUIROGA QUINTERO	- ORGANIZACION SUMA SAS
24	11001310302320160 086500	16/12/2016	Ejecutivo	Civil del circuito	23	- CENTRODIESEL S.A.	- ORGANIZACION SUMA S.A.S-
25	11001310303320170 070000	03/11/2017	Ejecutivo	Civil del circuito	1	Volvo Group Colombia SAS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S-
26	11001400304120170 143900	12/12/2017	Ejecutivo	Civil Municipal	41	Hidrofrenos Ltda	- ORGANIZACION SUMA S.A.S-
27	Arbitramento	21/09/2017	Nombramiento o de Arbitros	Especial	CCB	Sotransplus SAS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S-
28	25000233600020160 258600	19/12/2016	Nullidad y restablecimiento	Tribunal Adtivo Secc 3	Secc 3	ORGANIZACION SUMA S.A.S	TRANSMILENIO S.A.
29	11001310301720160 033000	20/09/2016	Ordinario	Civil del Circuito	17	ORGANIZACION SUMA S.A.S	MANUEL VICENTE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
30	11001310503920160 094600	28/09/2016	Ordinario	Laboral Cto	39	RAFAEL ANTONIO GARZÓN JIMÉNEZ	- ORGANIZACION SUMA S.A.S-SI03SA
31	11001310503820180 016300	23/03/2018	Ordinario	Laboral Cto	38	JULIAN ALONSO MENDEZ CORREDOR	- ORGANIZACION SUMA S.A.S
32	11001310503220180 024700	12/04/2018	Ordinario	Laboral Cto	32	HERBEY ANTONIO LOSADA BARRIOS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S
33	11001310503220180 003800	19/01/2018	Ordinario	Laboral Cto	32	ARMANDO RAMOS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S
34	11001400302120180 109900	11/09/2018	Ordinario	Civil Municipal	21	SANDRA GORDILLO CARREÑO	- ORGANIZACION SUMA S.A.S
35	25000233600020170 199000	23/10/2017	R. Directa	Tribunal Adtivo Secc 3	Secc 3	VIVIANA ARCINIEGAS CHAVES Y OTRO	- ORGANIZACION SUMA S.A.S Y OTROS
36	11001334305820160 026000	02/05/2016	Reparación D	Contenciosa Adtiva	58	ALBEIRO ECHEVERRY ALZATE	- ORGANIZACION SUMA S.A.S
37	11001400301420160 137300	15/12/2016	Verbal	civil Municipal	14	- JOSE LEONARDO CORREDOR CUBIDES - YLLY JASBLESSLY MORENO CARRILLO	- SEGUROS DEL ESTADO S.A. - EDISON SANCHEZ OCAMPO - ORGANIZACION SUMA S.A.S
38	11001400301520170 098700	24/07/2017	Verbal	civil Municipal	15	- LUZ CONSUELO MORENO GUZMAN	- ORGANIZACION SUMA S.A.S.
39	11001400301420160 137300	15/12/2016	Verbal	Civil Municipal	14	Ylly Jashlessly Moreno	- ORGANIZACION SUMA S.A.S
40	25000233600020170 199000	23/10/2017	Reparación D	Contenciosa Adtiva	Tribunal	VIVIANA ARCINIEGAS	- ORGANIZACION SUMA S.A.S

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ORGANIZACIÓN SUMA SAS EN REORGANIZACIÓN, suscribió contrato con la empresa EGOBUS SAS, para el arrendamiento de veintisiete (27) vehículos, los cuales presentaron diversas novedades durante la ejecución del contrato y salieron de operación por diversas causas, entre las que se destacan: (i) Reparaciones mayores, (ii) desvinculación por inactividad según resolución 548 de 2016, (iii) Carencia de documentos que sustentan la operación y (iv) medidas cautelares.

Conforme a las disposiciones de la Ley 1116 de 2016, con el inicio del proceso de liquidación judicial los contratos de tracto sucesivo se entienden terminados a menos que las partes y el juez del concurso autorice su continuidad y en el caso *sub lite* a pesar de la autorización de la Superintendencia para la continuidad ésta estaba supeditada a la celebración de un otrosí, hecho que no se presentó y de contera el contrato jurídicamente quedó terminado en la fecha del auto de apertura del proceso de liquidación.

El concesionario ha petitionado al liquidador la recepción de los vehículos y a pesar de existir un Auto de la Superintendencia que así lo dispone, solamente han sido retirados nueve (9) de los veintisiete (27) vehículos rehusando el liquidador su recepción pretendiendo que éstos sean reparados y entregados en óptimas condiciones, posición que no comparte la Arrendataria en atención a que se trata de vehículos que fueron recibidos de segunda y que muchas de las fallas o deterioros no pudieron ser identificados al momento de la suscripción del contrato.

El pasivo que reconoció Organización Suma del contrato de arrendamiento con la empresa Egobus, fue objeto de graduación y calificación del crédito en abril del año 2018 por parte del Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades y se espera llegar a un acuerdo dentro del trámite procesal respectivo con el acreedor.

En el expediente número 70100-0072/17 adelantado por la Contraloría Distrital de Bogotá mediante Auto número 128 del 22 de junio de 2018, dispuso el archivo del proceso de responsabilidad fiscal, sin embargo, se conserva la contingencia hasta tanto se surta el grado de consulta en los términos previstos en la Ley 610 de 2000.

A la fecha de cierre no hemos sido notificados de la decisión en el grado de consulta.

Se inició proceso de reparación directa en el juzgado treinta y seis (36) y cincuenta y ocho (58) administrativo del Circuito de Bogotá, bajo los radicados 2017-172 y 2018-023 donde está demandado tanto Transmilenio como el concesionario originado en accidente de tránsito ocurridos en el año 2016, cuya cuantía de las pretensiones asciende a una cifra cercana a los \$750 millones de pesos.

El Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 20 de abril de 2018 puso fin a la primera instancia dentro del proceso formulado por Organización Suma SAS En reorganización contra Transmilenio S.A, obteniendo un fallo que fue

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

favorable parcialmente a las pretensiones del concesionario en cuanto reconoció la existencia de un desequilibrio económico del contrato por causas ajenas al contratista y dispuso la obligación de las partes que en el menor tiempo posible se reúnan para reequilibrar el contrato y anuncia que en el evento de no hacerlo el contrato es financieramente inviable su ejecución.

El 9 de mayo del año que avanza, se llevó a cabo la audiencia de aclaración del fallo donde los jueces consideraron que era improcedente lo pedido por las partes, con excepción de ratificar en la parte resolutoria de la providencia que los desincentivos son ilegales.

A pesar de la ejecutoriedad del laudo desde el 21 de abril de 2018, Transmilenio S.A., se ha sustraído de la obligación legal de dar cumplimiento a lo dispuesto por el juez del contrato.

El día 25 de junio de 2018, Transmilenio S.A., al igual que el Ministerio Público representado a través de la Procuraduría General de la Nación presentaron ante el Tribunal de Arbitramento recurso extraordinario de Nulidad, coincidiendo los censores en invocar las causales 7 y 9 del artículo 41 de la Ley 1563 de 2012, aunado a que el ente gestor petitionó la suspensión de los efectos de la providencia arbitral.

A la fecha el Consejo de Estado Sección Tercera avocó conocimiento del recurso impetrado y dispuso la suspensión de los efectos del laudo decisión que fue objeto del recurso de súplica el cual se está tramitando a la fecha.

3.25 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o junta directiva. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano legal.

3.26 HECHOS POSTERIORES

Las entidades financieras a través de la fiduciaria Fidudavienda han continuado con la retención del 50% de los ingresos que recibe el concesionario por ingresos obtenidos de la remuneración del contrato de concesión N° 10 de 2010.

Se suscribió el otrosí número 14 al contrato de concesión 10 de 2010 el día 12 de febrero de 2019, mediante el cual se modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos: (i) cambio en la metodología de remuneración para el servicio de alimentación, (ii) eliminación de la prohibición de poder pactar con los operadores salario variable dependiendo de los pasajeros transportados, (iii) Posibilidad de extensión de la vida útil de los vehículo de 12 hasta 16 años.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Se celebró audiencia de conciliación con las entidades financieras Bancolombia, Davivienda y Fidudavivienda en el marco del proceso de reorganización, en las cuales no se logró acuerdos y por lo tanto serán presentadas por el promotor como no conciliados.

Evolución previsible:

Durante el año 2019 se tiene previsto la suscripción del otrosí al contrato de concesión 10 de 2010, mediante el cual se reestructure sustancialmente el contrato.

Colocar en operación 10 vehículos nuevos que fueron adquiridos por Suma, cinco (5) para operación zonal y cinco (5) para operación alimentador, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de vinculación ante Transmilenio S.A.

En atención al estado actual del proceso de reorganización que se surte ante la Superintendencia de sociedades, se prevé que durante el año 2019 se debe suscribir el acuerdo con los acreedores.

Atendiendo los tiempos promedio en desatar los recursos de anulación, se prevé que durante el segundo semestre de 2019, se produzca la sentencia del Consejo de Estado que ponga fin al trámite del proceso arbitral.

Teniendo en cuenta la culminación del 100% de las obras de infraestructura de la EDS del Patio Jardín, se prevé colocar en funcionamiento al cierre del mes de marzo de 2019.

Reestructuración del contrato de fiducia y crédito sindicado con las entidades financieras, con el propósito de hacer viable la organización, ya que con la retención del 50% no es posible la ejecución de la operación sin afectar el cumplimiento del contrato de concesión.

Debido a que se ha presentado con la retención del 50% de los ingresos del concesionario incumplimiento en obligaciones post Ley, en atención a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1116 de 2006, es susceptible que surjan nuevos procesos de ejecución o incluso que la Superintendencia de Sociedades promueva un incidente de incumplimiento y proceda a ordenar la liquidación judicial del concesionario